

# **DIAGNOSTICO DE SALUD COMUNAL**

## **TEMATICAS**

### **DIAGNOSTICO DE SALUD COMUNAL**

#### **I.- UN DESAFÍO INTERCULTURAL**

#### **II.- ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS**

- II.1.- Reseña Histórica
- II.2.- Datos Generales
- II.3.- Instituciones Públicas y Privadas
- II.4.- Transporte y Telecomunicaciones

#### **III.- ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS**

- III.1.- Población General
- III.2.- Población por sexo
- III.3.- Población: Ruralidad y Etnia
- III.4.- Índice de Dependencia

#### **IV.- ANTECEDENTES EDUCACIONALES**

- IV.1.- Índice de Matrícula y Asistencia Media de Establecimientos Educativos

#### **V.- OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES**

- V.1.- Tasa anual de denuncias de distintos índices

#### **VI.- ORGANIZACIONES**

#### **VII.- ANTECEDENTES DE SALUD COMUNAL**

- VII.1.- Marco Conceptual
- VII.2.- Normativa Legal
- VII.3.- Red comunal de salud
  - a) Hospital de Galvarino
  - b) Misión y Visión
  - c) Política Hospitalaria
  - d) Organigrama
  - e) Servicios Clínicos y Unidades
  - f) Dotación de Personal

## **VIII.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

- VIII.1.- Descripción
- VIII.2.- Visión y Misión
- VIII.3.- Organigrama
- VIII.4.- Programas matriciales y cartera de servicios
- VIII.5.- Recurso Humano
- VIII.6.- Convenios apoyo a la gestión año 2014
- VIII.7.- Dotación Automotriz
- VIII.8.- Infraestructura:
  - a) Postas
  - b) Estaciones Médico Rurales
- VIII.9.- Actividades realizadas a la fecha año 2014
- VIII.10.- Índices de actividad en APS año 2014
- VIII.11.- Metas Sanitarias Ley N° 19.813 año 2014
- VIII.12.- Actividades Programa de Promoción de Salud
- VIII.13.- Adquisición de Furgón
- VIII.14.- Proyección año 2014
- VIII.15.- Proyección año 2015
- VIII.16.- Financiamiento.

## **IX.- ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO 2015**

## **X.- PROGRAMA CAPACITACION AÑO 2014**

## **XI.- AREAS ESTRATEGICAS**

## I.- UN DESAFIO INTERCULTURAL

Cumplimos con hacer entrega de este Plan de Salud Comunal año 2015 al Honorable Concejo Municipal para su discusión y posterior aprobación. En esta oportunidad existiendo una especial connotación, pues será ejecutado por esta administración comunal.

Este plan se ha construido en base a información detallada y actualizada con el objetivo de transparentar la realidad del Departamento de Salud, para conocimiento de esta administración y la población en general.

Estamos frente a un desafío intercultural, cada día la comunidad exige una atención de salud de mayor calidad, más aun cuando se trata de grupos sociales muy vulnerables y de alta ruralidad. Dentro del desarrollo comunal pretendemos fortalecer y potenciar la salud comunitaria intercultural e incorporar algunos términos propios de nuestra cultura para lograr una mayor cercanía con nuestras comunidades, dentro de lo mismo poder fortalecer el raquizum mapuche a través de nuestra labor cotidiana, con herramientas enfocadas al Kume Moguen( buen vivir) de nuestras comunidades en favor finalmente de mejorar la atención y la calidad de salud que entregamos a nuestra gente, fortalecer y valorar las autoridades mapuches, nuestra Machi, nuestra lawentuchefe y así las distintas autoridades insertas en nuestra comuna, con el fin de coordinar y aumentar la participación ciudadana y el cumplir y generar reales compromisos con nuestra gente.

En relación a la dotación de profesionales de salud, que ya fue aprobada por el Honorable Concejo, la cual garantizará la continuidad y mejora de nuestras atenciones y así también asegurar el cumplimiento de nuestras metas sanitarias que el Ministerio de Salud nos requiere anualmente y además dar cumplimiento a los convenios que cada año ingresan a nuestro Departamento de Salud.

Finalmente agradecer a todos quienes estuvieron siempre prestos a asumir los desafíos de esta hermosa misión y comprometerlos a continuar otorgando las atenciones de calidad con enfoque intercultural.

**FERNANDO HUAQUIL PAILLAL**  
**A L C A L D E**

## **II.- ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS**

### **II.1 Reseña Histórica**

Galvarino es una comuna de la Provincia de Cautín en la IX Región de la Araucanía. Fundada el 22 de abril de 1882 en marco de la ocupación de la Araucanía por el General Gregorio Urrutia, a orillas del río Quillem en lo que constituía un fuerte de 2.500 metros cuadrados de superficie.

La demarcación del poblado se llevó a cabo en la primavera de 1886 a cargo de los ingenieros de la colonización. Se delineó el poblado a unos 3.5 kilómetros al este del fuerte (lugar actual de Galvarino) siempre a orillas del río Quillem, cuya extensión abarcó unas 25 manzanas cuadradas de cien metros por lado.

El territorio habitado por mapuches fue colonizado por familias procedentes de: Suiza, España, Francia y Alemania.

### **II.2.- Datos Generales**



La Comuna de Galvarino ocupa parte de la vertiente oriental de la Cordillera de Nahuelbuta y de la depresión intermedia. Presenta un clima templado-cálido, con una temperatura media anual de 12.9 °C, mientras que la media de precipitaciones es 1.081 mm.



Posee una superficie de 56.820 hectáreas, lo que representa el 1,78% del total regional, quedando tipificada como una comuna pequeña, dentro del concierto regional.

Su principal actividad económica es la actividad forestal que se traduce en gran cantidad del territorio comunal dedicado a la producción de árboles forestales: pinos y eucaliptos.

La población comunal es de 12.596 habitantes (censo 2002) que representa el 1,48% de la población regional. En relación con el censo de 1992 muestran que ha habido un descenso en la población de la comuna de un 9,3% mientras que el país ha evidenciado un aumento.

La mayor parte de la población de Galvarino vive en sectores rurales representando un 72,55% de la población total. Esta característica es compartida con otras comunas que se emplazan en la zona poniente de la región, debido principalmente a la presencia de población mapuche, quienes representan el principal grupo étnico y población campesina.

La ciudad de Galvarino es una comuna, ubicada en la provincia de Cautín, novena región, que está a 49 km. al noroeste de Temuco, capital regional, y a 662 km. al sur de Santiago, capital nacional. Sus coordenadas geográficas son 38° 20' y 38° 37' latitud sur; 73° 01' y 72° 36' longitud oeste.

Los límites comunales son los siguientes:

Norte : Comuna de Traiguén  
N.O. y O. : Comuna de Lumaco  
Este : Comunas de Perquenco y Lautaro  
Sur : Comunas de Temuco y Chol Chol

### **II.3.- Instituciones Públicas y Privadas**

La actual administración de la comuna se compone en el siguiente orden:

#### Alcalde:

- Sr. Fernando Huaiquil Paillal

#### Concejales:

- Sr. Pablo Huenulao Muñoz
- Sr. José Millalen Paillal
- Sr. Pablo Hernández Lagos
- Sr. Willy Kehr Llanos
- Sr. Hans González Espinoza
- Sra. Agustina Zavala Rodríguez

Galvarino cuenta con una tenencia de Carabineros de Chile, dependiente de la 1° Comisaría Lautaro, perteneciente a la prefectura Cautín. Cuenta con 2 compañías de Bomberos, con modernos camiones de agua e instrumentos para combatir incendios en especial forestales, propios de la zona.

Dos escuelas que imparten la educación básica en la ciudad y otras tantas en el sector rural de la comuna y solo existen dos centros que imparten la educación media en Galvarino.

En el ámbito de la salud, Galvarino cuenta con un Hospital Familiar y Comunitario que depende del Servicio de Salud Araucanía Sur y un Departamento de Salud Municipal del cual depende una clínica dental, diez Postas de Salud Rural y 6 Estaciones médico-rurales.

Además se pueden encontrar servicios y oficinas de:

Registro Civil e Identificación, Prodel, Proder, Udel, Indap, Correos de Chile, Terminal de buses, Restaurantes, Caja Compensación Los Heroes, Banco Estado, Gasolineras (Copec y Terpel)

#### **II.4.- Transporte y telecomunicaciones**

La ruta R-76-S conecta directamente a la ciudad de Galvarino con la vecina ciudad de Traiguén. Esta carretera se encuentra actualmente en reparación, ya que estaba muy deteriorada por el tránsito de camiones de grandes forestales que día tras día la utilizan para sacar la madera de la comuna.

La ruta IX-S-10, conecta a Galvarino con la ciudad de Lautaro, donde se puede acceder a la Ruta 5 Sur y a la ciudad de Temuco, totalmente asfaltada.

La ruta S-16, conecta a Galvarino con Chol-Chol, por donde se puede acceder a las ciudades de Temuco y Nueva Imperial, a través de la carretera S-20, totalmente asfaltada.

Las empresas que cubren estos recorridos son: Huincabus, Tur-Bus, Pullman JC y Luna Express. Los sectores rurales de la comuna son comunicados gracias a la locomoción local, en caminos ripiados.

En cuanto a telefonía celular, las tres principales compañías operantes en Chile (Claro, Entel y Movistar) tienen excelente señal en la zona urbana de la comuna, panorama que cambia en la zona rural a causa de la geografía propia de esta zona del país.

Los canales de televisión abierta (TVN, Mega y Canal 13) pueden ser vistos en Galvarino gracias a antenas caseras, sin embargo para tener acceso a otros canales, que en otras ciudades se ven por la señal abierta, es necesario tener acceso a televisión satelital, la que es proporcionada por Directv, Telmex, VTR, Claro y Movistar. También existe un servicio de televisión por cable, TVSat.

Existe una radio-emisora que emite desde el valle, llamada Magistral FM (señal 93.9). Para poder escuchar frecuencias de otros lugares de Chile es necesario contar con antenas especiales o internet.

Además se cuenta en varias zonas de la ciudad conexión internet vía wifi.

### III.- ANTECEDENTES DEMOGRAFICOS

#### III.1.- Población General:

Según el censo de población 2002 se observa un decrecimiento de la población comunal al año 2008, no coincidente con el crecimiento que presenta el resto del país.

	Año 2002	Año 2008	Variación %
Comuna	12.596	11.486	- 8,8 %
País	15.116.435	16.763.470	10.9

#### III.2.- Población por sexo

Se observa un decrecimiento de la población tanto femenina como masculina, siendo la más notoria la disminución de la población de hombres en la comuna, indicador no coincidente con la realidad nacional.

	Año 2002	Año 2008	Variación %	
			Comuna	País
Hombre	6.500	5.870	-9,7	11.4
Mujer	6.096	5.618	-7,9	10.4
Total	12.596	11.486	-8,8	10.9

Cabe señalar, que durante el año 2012 se realizó censo poblacional en el país, arrojando en forma preliminar una población de 12.687 personas para nuestra comuna, lo que implica un incremento del 0,4 % respecto del censo del año 2002.

### III.3 Población y Distribución por Ruralidad y Etnia:

	Población				Porcentaje		
	Total	Urbana	Rural	Mapuche	Urbana	Rural	Mapuche
Comuna	12.596	733	6707	7.440	5,81	53,24	59,06
Región	869.535	588.408	281.127	203.221	67.7	32.3	23.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Censo 2002

### III.4.- Índice de Dependencia:

Expresa el número de personas inactivas que mantiene económicamente cada individuo en edad activa. Numéricamente, es la proporción de población de 0 a 14 años y los de 65 y más con respecto al total de la población de 15 a 64 años.

	Dependencia Potencial	Dependencia Juvenil	Dependencia de la vejez
Galvarino	0.629	0.4764	0.165
Región	0.44	0.33	0.11

Fuente: SEREMI Salud .Elaboración propia, en base a población proyectada INE

## IV. ANTECEDENTES EDUCACIONALES

### IV.1. Índice de Matrícula por cursos de Establecimientos Educacionales Municipales al mes de Agosto 2014;

ESCUELAS	Matrícula por Cursos										
	P-K°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
RIO QUILLEM	27	36	41	40	35	37	31	28	29	33	337
GABRIELA MISTRAL	33	24	24	23	32	39	36	36	18	27	292
TRABUNQUILLEM			3	0	0	1	4	3			11
QUETRE			4	5	3	3	6	4	2	3	30
LA PIEDRA	3	15	18	11	16	14	13	13	10	11	124
EL CAPRICHICO	14	10	11	20	12	13	15	16	9	10	130
RUCATRARO ALTO			5	1	6	2	2	2			18
CHACAICO			2	0	0	1	5	2			10
PANGUECO			5	2	1	2	3	4	2	4	23
MAÑIUCO	8	4	13	5	8	7	7	6	14	10	82
QUINAHUE			2	0	3	2	1	3	4	8	23
HUAMPOMALLIN			0	2	10	6	6	7	6	3	40
AILLINCO	10	16	10	6	9	6	14	11	9	7	98
STA. MARGARITA			7	4	6	6	6	9	6	4	48
TRIF-TRIFCO			4	2	3	6	5	2			22
PELANTARO			4	5	6	4	2	2	5	3	31
FORTIN ÑIELOL	8	11	9	5	11	9	8	8	12	11	92
LLUFQUENTUE	8	5	6	7	2	4	8	8	6	7	61
NILPE			5	7	8	2	3	8	5	2	40
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>121</b>	<b>173</b>	<b>145</b>	<b>171</b>	<b>164</b>	<b>175</b>	<b>172</b>	<b>137</b>	<b>143</b>	<b>1.512</b>
ESPECIAL			5	6							11
LICEO GREGORIO URRUTIA	Espec.Código/Cursos		1°	2°	3°	4°			7	8°	TOTAL
	Humanista Científ.= 310		107	84	50	49					290
	TP:Prod.Mad.= 710				14	6					20
	Aten.A.Mayor= 610										0
	Enfermería = 610				31	23					54
	Básica = 110								11	23	34
	<b>Sub-Total</b>										<b>398</b>
Nocturna/Nivel	Administración= 463		9	11	9						29
	Produc.Madera = 763		9	6	11						26
	<b>Sub-Total</b>										<b>55</b>
<b>Total General Liceo</b>											<b>453</b>

MATRIULA GENERAL : 1.976 ALUMNOS

## V OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES

**VI.1.** En el último trienio, 2011-2013 se muestra a continuación la tasa de denuncias a nivel país, región y en la comuna de Galvarino:

### DENUNCIAS POR DELITOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

UNIDAD TERRITORIAL	2011	2012	2013	Variación %
				último año
<b>PAÍS</b>	707,8	650,1	627,4	<b>-3,5%</b>
<b>Región de La Araucanía</b>	809,9	698,8	701,1	<b>0,3%</b>
<b>Galvarino</b>	646,6	572,5	675,4	<b>18,0%</b>

### DENUNCIAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL

UNIDAD TERRITORIAL	2011	2012	2013	Variación %
				último año
<b>PAÍS</b>	3.010,1	2.720,4	2.730,1	<b>0,4%</b>
<b>Región de La Araucanía</b>	2.431,9	2.300,8	2.228,3	<b>-3,1%</b>
<b>Galvarino</b>	1.247,6	923,4	947,4	<b>2,6%</b>

## VI. ORGANIZACIONES

En la actualidad existen 400 Organizaciones Comunitarias en la comuna de Galvarino y durante el presente año 2014 se han constituido a la fecha, 24 Organizaciones Comunitarias.

## **VII. ANTECEDENTES DE SALUD COMUNAL**

### **VII.1.- Marco Conceptual**

La Atención Primaria de Salud representa el primer nivel de contacto de los usuarios, la familia y la comunidad con el sistema público de salud, brindando una atención integral a través de sus Postas de Salud Rural y Estaciones Médicos Rurales, los cuales son administrados por el Departamento de Salud Municipal. El objetivo de la Atención Primaria es otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y promocional, es decir, anticipándose a la enfermedad, bajo el modelo de salud integral con enfoque familiar, comunitario e intercultural, con un equipo multidisciplinario que brinda atenciones integrales, contribuyendo al desarrollo del entorno familiar, laboral y comunitario.

### **VII.2.- Normativa Legal**

#### **1. Estatuto de Atención Primaria Municipal (Ley 19.378)-**

Social y democratización, se planteó una serie de estrategias tendientes a mejorar las condiciones de salud de la población chilena, especialmente de aquella que se encontraba bajo administración municipal desde 1981 (Decreto N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior). Se presenta, entonces un Proyecto de Ley que pretende establecer un marco regulatorio homogéneo para el personal, que se orienta a la resolución de los principales problemas detectados como deficitarios en la atención primaria de salud municipal: la situación laboral, el financiamiento, la forma de gestión y la coordinación de la Atención primaria en la red asistencial de los Servicios Públicos de Salud. Surge así, la ley N° 19.378, que entró en vigencia el 13 de Abril de 1995. Esta, constituye una herramienta de gestión que se pone al servicio de los Municipios. Contiene un conjunto de normas laborales, administrativas, de coordinación y de racionalización financiera para los establecimientos bajo su administración.

## **2. Modificaciones de la Ley 19.378.-**

- Ley N° 19.405, publicada en el D.OF. 31.08.95
- Ley N° 19.607, publicada en el D.OF. 14.05.99
- Ley N° 19.813, publicada en el D.OF. 25.06.02
- Ley N° 19.937, publicada en el D.OF. 24.02.04
- Ley N° 20.157, publicada en el D.O F. 05.01.07
- (Reglamento: Dto. 47/07, publicado en el D.O F. 27.09.07)

Estas modificaciones tienen por objeto perfeccionar el documento de Ley original, Contemplando mayores beneficios para el personal.

## **3.- Ley N° 20.250, publicada en el D.OF. 09.02.08.-**

- Esta ley modifica a la ley 19.378 en los siguientes aspectos: El personal que se acoja a retiro voluntario tendrá derecho, por una sola vez, a un incremento de la bonificación referida en la ley 20.157 equivalente a diez meses y medio adicionales, en la medida que dejen de pertenecer voluntariamente dentro de los noventa días siguientes a cumplir 65 años de edad los hombres y, en el caso de las mujeres, desde que cumplan 60 años de edad y hasta los 65 años.
- Traspasa, por una sola vez, al personal de la correspondiente entidad administradora de salud comunal y que se encontrara contratado al 1 de septiembre de 2007, ejecutando en forma personal y exclusiva acciones directamente relacionadas con la atención primaria de salud, tanto las de carácter asistencial, como aquellas que no siendo asistenciales permitan, faciliten o contribuyan a la realización de las primeras. Su contrato será a plazo fijo

#### **4.-Ley N° 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-**

Los Organismos Públicos regidos por esta ley deberán cotizar, licitar contratar, adjudicar, solicitar el despacho y, en general, desarrollar todos sus procesos de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras a que alude la presente ley, utilizando solamente los sistemas electrónicos o digitales que establezca al efecto la dirección de compras y contratación público

#### **5.- Decreto Supremo N° 132 del 27 Diciembre 2011.-**

A partir de 2005 se incorpora la evaluación de la gestión de APS, a través del “índice de actividad de la atención primaria de salud” (Decreto N° 181 del 24.01.2005). El “índice de actividad de la atención primaria”, establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y aplica rebajas a la asignación per cápita ante los incumplimientos. Las prestaciones que se evalúan para el año 2013 se definen en el Decreto N° 82 publicado el 25 de febrero de 2013, del Ministerio de Salud.

El Índice de actividad de la atención primaria de Salud para el año 2013, tiene tres

Componentes:

- Componente Actividad General
- Componente Actividad de continuidad de atención
- Componente Actividad con Garantía Explícita (GES).

### VII.3.- Red Comunal de Salud

#### a) Hospital de Galvarino



El Hospital de Galvarino es un establecimiento de Baja Complejidad, Familiar y Comunitario, del área de salud pública, destinado al fomento, protección y recuperación de la salud de los habitantes de la comuna de Galvarino, función que comparte con el Departamento de Salud Municipal. El Hospital de Galvarino fue inaugurado día 10 de Abril de 1960.

#### b) Misión y Visión

##### MISION:

“Nuestra misión es la entrega de Salud en red, centrada en la familia y comunidad, con enfoque intercultural y participativo”

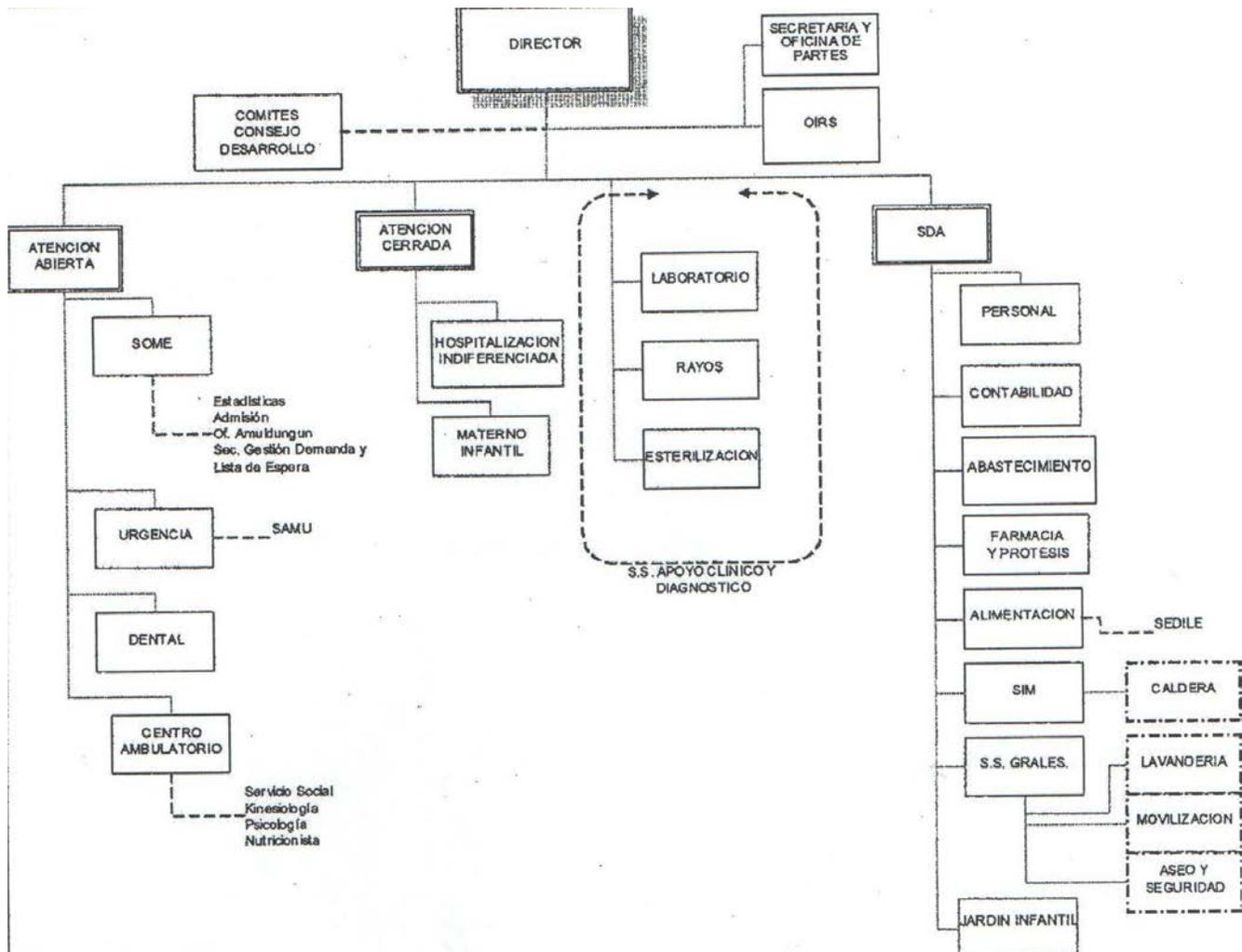
##### VISION:

“El Hospital Familiar y Comunitario de Galvarino, pretende ser un Centro de Salud de excelencia y prestigio que trabaje coordinadamente con la Red, para satisfacer plenamente las necesidades de su Comuna.”

## b) Política Hospitalaria

- Sobre la satisfacción del Usuario: El Hospital de Galvarino promueve el respeto a los derechos y deberes de los usuarios y que estos puedan satisfacer sus necesidades de atención en salud.
- Sobre la Planificación y Control de Gestión: El Hospital de Galvarino promueve la gestión basada en la planificación como instrumento para la toma de decisiones y el control para la realizar los ajustes necesarios en las acciones. La que deberá considerar los lineamientos estratégicos y políticas de red asistencial.
- Sobre la Gestión de los Procesos Clínicos y de apoyo: Los funcionarios del Hospital trabajan basados en la orientación a procesos para el mejoramiento continuo de los procesos clínicos y de apoyo, y a resultados que permita un mejor servicio y seguridad para el usuario.
- Sobre Gestión y desarrollo de los Recursos Humanos y su capacitación: El Hospital promueve el cumplimiento de los derechos y deberes de los funcionarios, en un ambiente de pleno respeto; la profesionalización de los cargos y, vela por el desarrollo personal y laboral, la actualización, entrenamiento y formación permanente de cada uno de los integrantes de la organización en el marco de los lineamientos, objetivos y políticas, fomentando el autocuidado del personal.
- Sobre Gestión Financiera contable y presupuestaria: El Hospital velará por la mantención de un presupuesto equilibrado por lo que periódicamente se evalúan los procedimientos de recaudación de ingresos de operación y otros ingresos y los de egresos a fin de realizar los ajustes necesarios.
- Sobre Gestión de los Recursos Físicos: Las inversiones que realice el Hospital en recursos físicos debe incorporar una gestión en mantención para asegurar el rendimiento sobre la inversión, mejore la capacidad resolutive del establecimiento y por lo tanto, la atención del usuario.
- Sobre la realización de Auditorías: El establecimiento promueve la realización de controles periódicos, para identificar oportunidades de mejoramiento del servicio que entregamos al usuario final.
- Sobre la información: El equipo directivo promueve la entrega de información oportuna y fidedigna, enmarcadas en los lineamientos y normativas establecidas por la dirección de Servicio.

### d) Organigrama Hospital Galvarino



### e) Servicios Clínicos y Unidades

Nuestro establecimiento cuenta con la siguiente infraestructura:

- 1.- Unidad de Admisión (SOME)
- 2.- Oficina Amudlungun.
- 3.- Oficina de informaciones, reclamos y sugerencia.
- 4.- Policlínicos.
  - 4 Médicos.
  - 1 Nutricionista.
  - 1 Sicóloga.

## 1 Asistente Social

- 1 sala estimulación temprana
- 1 maternal
- 2 Dental
- 2 kinesiología
- 1 control niño sano
- 1 cardiovascular
- 1 vacunatorio
- Unidad de Emergencia Hospitalaria

5.- Preparación de consulta

6.- Sala IRA- ERA

7.- Farmacia

8.- Unidad central de alimentación.

9.- SEDILE

10.- Entrega de Leche

11.- Esterilización

12.- Caldera

13.- Bodegas (General, Farmacia, excluidos, leche y Archivos).

14.- Casino

15.- Baños públicos y discapacitados.

16.- Vestidores y baños para funcionarios.

17.- Servicio clínico médico quirúrgico adulto e infantil:

18.- Dotación de 24 camas.

- 12 camas hombres o indiferenciadas.

- 2 camas mujer maternidad

- 2 camas pediátricas

- 8 camas Mujeres

19.- Estación enfermería

20.-Estar de auxiliares paramédicos

21.- Apoyo clínico

22.- Laboratorio Básico

23.- Sala de toma de muestra

24.- Servicio de radiología básica comunal

25.- Radiología Dental

26.-Dependencia Administrativa

- 29.- Personal y secretaria de dirección
- 30.- Contabilidad y Abastecimiento
- 31.- Oficina GES o Auge
- 32.- Biblioteca
- 33.- Sala reuniones.

**f) Dotación de personal:**

**Funcionarios**

**Cantidad**

Médicos	6
Dentistas	2
Asistente Social	1
Tecnólogo Médico	1
Educadora	1
Nutricionista	1
Kinesiólogos	2 más 1 Kinesiólogo y 1 Terapeuta ocupacional
Sicóloga	1
Matronas	3
Enfermeras	2
Asesor Cultural	1
Técnicos Administrativos	2
OFA	7
Técnico Paramédicos	18
Auxiliares	11
SDA	1

## **VIII DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

### **VIII.1.- Descripción**

El Departamento de Salud Municipal de Galvarino es la entidad encargada de entregar asistencia técnico-administrativa a las Postas de Salud Rural y Estaciones Médicos Rurales de la Comuna, a través de una atención integral y de calidad.

Basándose en las políticas Ministeriales de Salud, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los usuarios y entregar los servicios requeridos en forma oportuna y con calidad de atención, logrando resolutivez en sus necesidades y oportunidad de atención. Para ello las acciones están dirigidas a la promoción, prevención, curación y rehabilitación, con una optima utilización de recursos y siempre con un enfoque de Salud Familiar e intercultural.

### **VIII.2.- Misión y Visión**

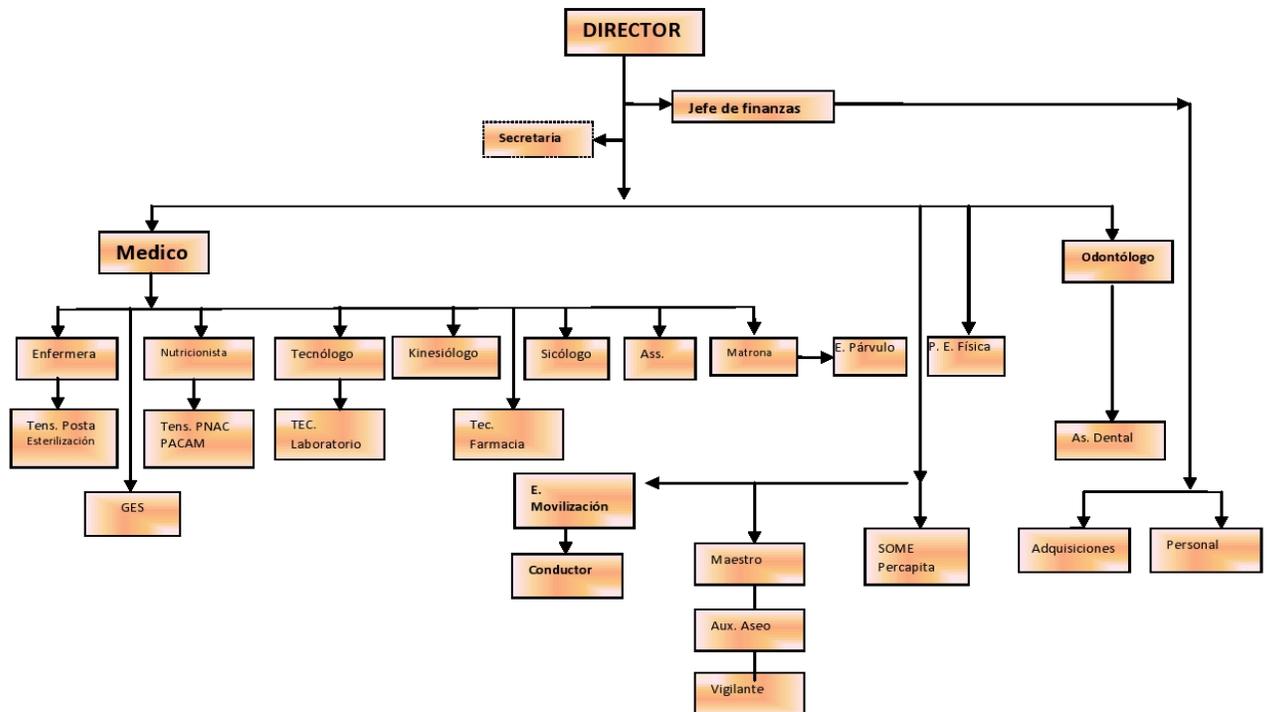
#### **Visión**

Los establecimientos de Salud primaria y el equipo multidisciplinario de Profesionales de la comuna de Galvarino, buscan ser un centro de apoyo al bienestar y prevención de patologías y para promover el bienestar tanto físico, mental y social desde un sentido intercultural, apelando a una completa equidad y servicio oportuno a las familias beneficiarias.

#### **Misión**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de cada una de las familias favorecidas, otorgando una atención de salud primaria con adecuada resolutivez y eficiencia, con un enfoque familiar e intercultural

**VIII.3.- Organigrama Departamento de Salud:**



#### **VIII.4.- Programas Matriciales y Cartera de Prestaciones (servicios)**

Nuestro Departamento de Salud, trabaja en base a los Programas Ministeriales, en donde se enmarcan las actividades y acciones, tanto realizadas en Posta de Salud Rural, Estaciones Médico Rurales, Domicilios, Establecimientos Educativos, Talleres Laborales, etc.

##### **Programa de Salud del Niño**

- Control de Salud de niño sano
- Evaluación del desarrollo psicomotor
- Control de malnutrición
- Control de lactancia materna
- Educación a grupos de riesgo
- Consulta nutricional
- Consulta de morbilidad
- Control de enfermedades crónicas
- Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
- Consulta de salud mental
- Vacunación
- Programa nacional de alimentación complementaria
- Atención en domicilio
- Evaluación Radiografía de Pelvis (prevención displasia caderas)

### **Programa de la Mujer**

- Control prenatal
- Control de puerperio
- Control de regulación de fecundidad
- Consejería en salud sexual y reproductiva
- Consejería en ITS y VIH
- Control ginecológico preventivo
- Educación individual y grupal
- Talleres de ejercicios prenatales
- Consulta morbilidad obstétrica
- Consulta morbilidad ginecológica
- Consulta salud mental
- Ecografía obstétrica del primer trimestre
- Atención en domicilio
- Ecografía ginecológica
- Atención del Adolescente

### **Programa del Adulto**

- Consulta de morbilidad
- Control de enfermedades crónicas
- Consulta nutricional
- Control de salud
- Intervención psicosocial
- Consulta y/o consejería de salud mental
- Educación grupal
- Atención en domicilio
- Atención podológica a paciente con pie diabético

- Curación de pie diabético
- Intervención grupal de actividad física
- Examen Medicina Preventiva del Adulto

### **Programa del Adulto Mayor**

- Consulta de morbilidad
- Consulta y control de enfermedades crónicas
- Consulta nutricional
- Control de salud
- Intervención psicosocial
- Consulta de salud mental
- Educación grupal
- Consejería Individual
- Vacunación influenza – Pneumo 23
- Atención a domicilio
- Programa nacional de alimentación del Adulto Mayor
- Atención podológica a paciente con pie diabético
- Curación de pie diabético
- Examen Medicina Preventiva del Adulto Mayor
- Evaluación Presbicia Pura
- Entrega de ayudas técnicas

### **Programa Salud Oral**

- Examen de salud oral
- Educación individual
- Consultas urgencias GES y no GES
- Consultas odontología general
- Aplicación de sellantes

- Fluoración tópica
- Pulido coronario
- Destartraje supragingival
- Exodoncias temporal y permanente
- Obturaciones temporales y definitivas
- Pulpotomía
- Endodoncia (derivación especialidad a la red odontológica, Hospital Lautaro)
- Rayos X dental

### **Actividades generales asociadas a todos los Programas**

- Educación Grupal
- Consejería Familiar
- Visita Domiciliaria Integral
- Consulta Social
- Tratamiento y curaciones en domicilio
- Intervención familiar Psicomatrosocial
- Intervenciones comunitarias
- Diagnóstico y control de TBC

### **VIII.5.- RECURSOS HUMANOS**

El Departamento de Salud Municipal de Galvarino, considera para el año 2015, una dotación de Personal de acuerdo a las necesidades de Servicio en atención a los Planes y Programas, reconocida por el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2014, según acta N° 53 de la misma fecha.

**PROPUESTA DE DOTACION RECURSO HUMANO**  
**ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL - AÑO 2015**

TIPO DE DESCRIPCION CATEGORIA FUNCIONARIA	CANTIDAD	HORAS SEMANALES	OBSERVACIONBS
<b>CATEGORIA</b>			
• Director Depto. de Salud	1	44	
<b>CATEGORIA A o B</b>			
• Director de Consultorio			
<b>CATEGORIA A</b>			
• Médico	3	121	
• Odontólogo	3	86	1x44/1x22/1x20
• Químico Farmacéutico	0	0	
<b>CATEGORIA B</b>			
• Asistente Social	1	44	
• Enfermera	2	88	
• Matrona	2	88	
• Nutricionista	2	66	1x44/1x22
• Kinesiólogo	1	44	
• Tecnólogo Médico	1	44	
• Psicólogo	2	66	1x44/1x22
• Parvularia	1	33	
• Profesora de Educación Física	1	22	
• Contador Auditor	2	66	1x44/1x22
• Ingeniero Comercial			
• Ingeniero Constructor			
• Ingeniero Administrativo			
• Ingeniero en Informática			
• Abogado			
• Otros (indicar actividad)			
<b>CATEGORIA C: (Técnicos de Nivel Superior)</b>			
• Administrativo de Salud			
• Contador			
• Estadístico			
• Higienista Dental	2	66	1x44/1x22
• Laboratorista Dental			
• Podólogo	1	33	
• Secretaria Ejecutiva	1	44	
• Técnico de Nivel Superior de Enfermería	19	836	
• Técnico de Nivel Superior en Servicio Social			
<b>CATEGORIA D:</b>			

Auxiliares Paramédicos de Alimentación			
• Auxiliares Paramédicos de Enfermería	1	44	
• Auxiliares Paramédicos de Farmacia			
• Auxiliares Paramédicos de Laboratorio			
• Auxiliares Paramédicos de Dental			
<b>CATEGORIA E:</b>			
• Administrativos	5	220	
• Secretarias			
<b>CATEGORIA F</b>			
• Auxiliar de Servicio	3	121	
• Chofer	5	220	
• Nochero	1	44	

### VIII.6.- REGISTRO DE CONVENIOS A SEPTIEMBRE AÑO 2014 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE GALVARINO

FECHA DECRETO	DENOMINACION DEL CONVENIO	MONTO	OBJETIVO DEL CONVENIO
06/02/2014	Convenio Programa de Atención Domiciliaria a personas con dependencia severa	\$ 11.349.468.-	Pago de estipendios mensuales a cuidadores de pacientes con dependencia severa, pertenecientes al Programa.
06/02/2014	Convenio Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal	\$ 4.198.209.-	Mantenimiento de Infraestructura de Postas de Salud Rural de la comuna de Galvarino.
12/02/2014	Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria	\$ 7.277.223.-	Financiamiento para especialidades ambulatorias en Oftalmología y Otorrinolaringología para pacientes beneficiarios.
12/02/2014	Convenio Programa Ges Odontológico Familiar	\$ 2.739.709.-	Atención de salud oral integral a niños de 6 años, embarazadas y atención dental ambulatoria.
12/02/2014	Convenio Programa Ges Odontológico Adulto	\$ 4.666.020.-	Atención odontológica adultos GES, salud oral integral a adultos de 60 años
18/02/2014	Convenio Programa Odontológico Integral en Atención Primaria	\$ 35.204.812.-	Resolución de especialidades odontológicas en APS, endodoncias y prótesis, acercamiento de la atención odontológica en población de difícil acceso, promoción y prevención odontológica.
18/02/2014	Convenio Programa de Apoyo al desarrollo Biopsicosocial en las redes asistenciales.	\$ 10.155.000.-	Ofrecer a la población infantil un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño, niña y su familia desde la gestación hasta los cuatro años.

## REGISTRO DE CONVENIOS A SEPTIEMBRE AÑO 2014 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

FECHA DECRETO	DENOMINACION DEL CONVENIO	MONTO	OBJETIVO DEL CONVENIO
24/03/2014	Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria de Salud	\$ 7.187.482.-	Detección precoz y oportuna de : Cáncer de Mama en etapas in situ I yII Displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses Patología biliar y cáncer de vesícula.
24/03/2014	Convenio Programa Preventivo en Salud Bucal en población preescolar en Atención primaria de Salud.	\$ 573.669.-	Promoción y prevención de la salud bucal en población preescolar (aplicación de fluór barniz y entrega de set de higiene oral a niños y niñas.)
16/04/2014	Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural.	\$ 62.188.908.-	Favorecer condiciones de la continuidad y calidad de atención en las Postas de Salud Rural y mejorar la frecuencia de rondas de salud rural, contribuir a mejorar los sistemas de equipamiento, transporte y las comunicaciones de las Postas.
22/04/2014	Convenio Programa Apoyo al Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad Municipal.	\$ 1.175.975.-	Reducir la proporción de pacientes que se derivan a atención secundaria por sospecha de Neumonía Adquirida, apoyar el financiamiento de estudios radiológicos de tórax para el diagnóstico de la Neumonía Adquirida y apoyar el financiamiento para capacitación a los profesionales de las Salas IRA y ERA, en espirometría y Rx de Tórax.
06/05/2014	Prorroga y Modificación Convenio de Colaboración de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.	\$ 3.463.808.-	Cuyo objetivo es reparar el daño bucal y ejecutar acciones de prevención y educación en salud oral a alumnos beneficiarios de los establecimientos educacionales de la comuna.
09/05/2014	Programa Complementario GES APS Municipal	\$ 12.634.034.-	Complementar la implementación de exámenes de laboratorio básico y adquisición de medicamentos e insumos, para el tratamiento de los pacientes con patología GES.

## REGISTRO DE CONVENIOS A SEPTIEMBRE AÑO 2014 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

FECHA DECRETO	DENOMINACION DEL CONVENIO	MONTO	OBJETIVO DEL CONVENIO
28/05/2014	Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria Municipal	\$ 3.151.872.-	Fortalecimiento de la prevención en Salud Mental, prevención y tratamiento integral de alcohol y drogas, Prevención de Violencia Intrafamiliar, prevención en Salud Mental Infanto juvenil.
26/06/2014	Programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial.	\$ 1.058.709.-	Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de atención primaria de salud.
26/06/2014	Modificación Convenio Programa Odontológico Integral.	\$ 64.412.332.-	Además de realizar la atención odontológica integral para mujeres y hombres de escasos recursos y auditorías clínicas, se incluye las atenciones odontológicas para mujeres "Mas sonrisas para Chile".
03/07/2014	Convenio Promoción de Salud	\$ 9.546.743.-	Desarrollar las acciones comprometidas en el Plan de Acción diseñado de conformidad con la realidad local y las estrategias establecidas en el Programa de Promoción.
13/08/2014	Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria en Salud.	\$ 77.000.000.-	Adquisición de un furgón para el traslado del equipo de salud, apoyo en gastos de traslado de los pacientes de diálisis, Adquisición de una camioneta para el traslado del equipo de salud y apoyo a la gestión interna.
13/08/2014	Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria en Salud.	\$ 13.640.000.-	Financiar contratación de un segundo recurso humano Técnico Paramédico, para las Postas de Salud de Fortín Ñielol, La Piedra, Panguco, Rapa Mañiuco y Nilpe, con el fin de permitir la continuidad de la atención en la posta.

**REGISTRO DE CONVENIOS A SEPTIEMBRE AÑO 2014 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

FECHA DECRETO	DENOMINACION DEL CONVENIO	MONTO	OBJETIVO DEL CONVENIO
26/08/2014	Modificación Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural.	\$ 661.144.-	Modificación para suplementar el total otorgado, para financiar un proyecto comunitario.
12/09/2014	Convenio Plan de Invierno.	\$ 7.545.067.-	Disminuir la morbimortalidad y hospitalizaciones por causa respiratoria principalmente de personas con enfermedad crónica respiratoria, niños (as) y adultos mayores, contratación de profesionales Kinesióloga y técnico paramédico, movilización e insumos.

## VIII.7.- DOTACION AUTOMOTRIZ

El Departamento de Salud Municipal de Galvarino, cuenta con vehículos destinados a las rondas médicas y con motocicletas para los Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural de la comuna:

### Parque Automotriz

TIPO	DESCRIPCIÓN	PATENTE	AÑO	DESTINO	ESTADO	COLOR
VEHICULO	MOTO MOTORRAD	YN-0935-5	2011	MAÑIUCO	REGULAR	ROJO
VEHICULO	MOTO MOTORRAD	YN-0934-7	2011	RUCATRARO	REGULAR	ROJO
VEHICULO	MOTO MOTORRAD	YN-0930-4	2011	CUEL ÑIELOL	BUENA	ROJO
VEHICULO	MOTO MOTORRAD	YN-0932-0	2011	CHACAICO	REGULAR	ROJO
VEHICULO	MOTO MOTORRAD	YN-0929-0	2011	FORTIN ÑIELOL	BUENA	ROJO
VEHICULO	MOTO MOTORRAD	YN-931-2	2011	LA PIEDRA	BUENA	ROJO
VEHICULO	MOTO MOTORRAD	YN-0933-9	2011	PANGUECO	BUENA	ROJO
VEHICULO	EUROMOT	ZE-645-5	2009	CAROLINA	BUENA	ROJO
VEHICULO	EUROMOT	ZE-644-7	2009	RUCATRARO	BUENA	AZUL
VEHICULO	EUROMOT	ZE-646-3	2009	AILLINCO	BUENA	ROJO
VEHICULO	CAMIONETA TOYOTA HILUX 2.5	DBLS-20	2011	DSM	BUENA	ROJA
VEHICULO	CAMIONETA TOYOTA HILUX D.C	DLDZ-61	2012	DSM	BUENA	BLANCO
VEHICULO	MINIBUS HIACE COMMUTER 4X2	GTTF.26-8	2015	DSM	BUENA	BLANCO
VEHICULO	STACIÓN WAGON MAHINDRA SCORPIO GLX 2.5	CBLC-48	2009	DSM	REGULAR	BLANCO
VEHICULO	FURGON HYUNDAI	VL-9309	2003	DSM	MAL ESTADO	PLATEADO
VEHICULO	CAMIONETA NISSAN TERRANO	ZV9823	2006	DSM	MAL ESTADO	PLATEADO METALICO

## VIII.8.- Infraestructura

El Departamento de Salud Municipal de Galvarino, es el encargado de administrar los Establecimientos de salud del sector rural de la Comuna, contando en la actualidad con los siguientes:

- 10 Postas de Salud Rural
- 6 Estaciones Médico Rurales

A continuación, se detalla la distancia a la ciudad de Galvarino, el año de construcción y la superficie construida con que cuentan las Postas dependientes del Departamento de Salud Municipal de Galvarino:

<b>POSTA</b>	<b>Distancia a Centro urbano (Km)</b>	<b>Superficie Construida (M2)</b>	<b>Año de construcción</b>
<b>AILLINCO</b>	12	190	1992
<b>CUEL ÑIELOL</b>	16	108	1982
<b>FORTIN ÑIELOL</b>	12	142	1988
<b>LA PIEDRA</b>	12	224	2000
<b>MAÑIUCO</b>	23	230	1997
<b>NILPE</b>	16	143	1990
<b>PANGUECO</b>	18	190	1993
<b>REPOCURA</b>	15	142	1989
<b>RUCATRARO</b>	27	142	1992
<b>STA. CAROLINA</b>	16	167	1999

El detalle de las Estaciones Médico Rurales dependientes del Departamento de Salud Municipal de Galvarino, es el siguiente:

<b>E.M.R.</b>	<b>Distancia a Centro urbano (Km)</b>	<b>Superficie Construida (M2)</b>	<b>Año de construcción</b>
<b>Pelantaro</b>	16	50	1997
<b>Llufquentue</b>	12	171	1999
<b>Colpi</b>	18	Sede Comunidad	-
<b>Quetre</b>	15	80	2011
<b>Trabumquillem</b>	15	Sala de la Escuela	-
<b>El Jardín</b>	20	Sede Comunidad	-

#### **a) POSTAS DE SALUD RURAL DE LA COMUNA DE GALVARINO**

Brindan atención que cubre las necesidades de salud de sectores de la población rural de la comuna, preferentemente de fomento y protección de la salud, promoción, prevención, trabajo comunitario en salud y a su vez, recepción y atención de problemas de salud, derivando a establecimientos de nivel secundario de la red, las situaciones que no pueden ser resueltas a nivel primario, además de atender las urgencias que presentan los usuarios de la comunidad. Cuentan con un Técnico Paramédico residente y un Técnico Paramédico de apoyo, disponible en forma permanente e inmediata, con un sistema de comunicación radial con su centro de referencia. Su horario hábil de atención es de 08:00 a 17:15 hrs. de lunes a viernes y los días sábados de 08:00 a 11:45 hrs.

## 1.- Posta de Salud Rural de Aillinco



Se encuentra ubicada a 12 Km del centro urbano, fue construida en el año 1992 y remodelada el año 2007, considerando el recinto 190 metros cuadrados de edificación.

El Establecimiento cuenta con 05 box de atención, 04 baños, una amplia sala de espera, una sala de estimulación de desarrollo psicomotor, una bodega para productos de los programas alimentarios y otra de insumos. Cuenta con sistemas de calefacción en base a una estufa a combustión lenta en la sala de espera y estufas a gas en los box para una cómoda atención y un televisor en sala para educaciones.

Las Comunidades que acceden a este centro de Salud, son:

COMUNIDADES	Nº DE PERSONAS
TRIF- TRIFCO	215
AILLINCO	155
HUEQUEMAHUIDA	134
RAHUE	156
COILACO	47
LIUCURA	54



HILOHUE	192
PITRACO	63
LINGUEMALLIN	23
<b>TOTAL</b>	<b>1.039</b>

Durante el año 2014 se efectúan tres rondas médicas interdisciplinarias mensuales, organizadas por Programas de niños, crónicos y adulto mayor, a las cuales acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulos, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, según corresponda, para la adecuada atención integral y de calidad a nuestros usuarios del sector rural.

Las familias del sector están en un 100% conectadas a la red de energía eléctrica, en un 40% a la red de agua potable, 60% reciben el agua por distribución en camión aljibe y ninguna a cuenta con sistema de alcantarillado. La disposición de basuras se realiza principalmente a campo abierto o través de quemas y los domicilios más cercanos al camino público hacen entrega de su basura al camión basurero municipal. La principal fuente de trabajo está definida por la agricultura, forestal y la ganadería.

Este sector cuenta con dos familias con pacientes postrados, los cuales reciben el beneficio otorgado por el Programa de Atención Domiciliaria a pacientes con dependencia severa.

Las comunidades cuentan con representantes de Medicina tradicional Mapuche, una Machi, un componedor y dos yerbateros.

## 2.- Posta de Salud Rural de Santa Carolina



Este establecimiento se encuentra ubicado a 16 Km del centro urbano. Fue remodelada el año 1999. Su construcción considera 167 metros cuadrados.

Esta Posta de Salud cuenta con 05 box de atención, 01 baño, una amplia sala de espera, una sala para dispensación de medicamentos, una bodega para productos de los programas alimentarios y una de insumos. Cuenta con sistemas de calefacción con estufas a gas en la sala de espera y en los box para una cómoda atención.

Las comunidades que reciben atención en este centro de Salud, son:

COMUNIDADES	Nº DE PERSONAS
PAJAL	237
HUAMPOMALLIN	66
LIPUN	180
PITRACO	39
CURACO TRAÑI-TRAÑI	106
CURACO RANQUIL	194
PELANTARO	130

YOYETUE	81
LLUFQUENTUE	145
<b>TOTAL</b>	<b>1.178</b>

Durante el año 2014 se efectúan tres rondas médicas interdisciplinarias mensuales, organizadas por Programas de niños, crónicos y adulto mayor, a las cuales acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulos, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, según corresponda, para la adecuada atención integral y de calidad a nuestros usuarios del sector rural.

Cabe destacar, que esta Posta cuenta con una sala de estimulación adecuadamente equipada para la atención de los niños del Programa Chile Crece Contigo y con una sala de rehabilitación, equipada con máquinas para el trabajo del profesional Kinesiólogo en rehabilitación musculo esquelética.

En cuanto a las condiciones de Saneamiento básico de sus familias, no cuentan con red de agua potable ni de alcantarillado, un 60% reciben el agua por distribución en camión aljibe y la cobertura de la red de energía eléctrica alcanza al 100% de las familias. Las principales fuentes de trabajo se basan en la agricultura, forestal y ganadería, a bajo nivel, considerando su geografía de predominancia de suelos arcillosos y accidentados. En relación a la medicina natural, cuenta con tres Machis y dos componedores.

Este sector cuenta con una familia con paciente postrado, el cual recibe el beneficio otorgado por el Programa de Atención Domiciliaria a pacientes con dependencia severa.

### 3.- Posta de Salud Rural de Rucatraro



Corresponde a la Posta de Salud Rural más alejada del centro urbano, distante a 27 Km, fue construida en el año 1992. Su edificación considera 142 metros cuadrados.

Este Establecimiento de salud cuenta con 05 box de atención, 04 baños, una amplia sala de espera, una sala para dispensación de medicamentos, una bodega para productos de los programas alimentarios y una de insumos. Cuenta con sistemas de calefacción en base a una estufa a combustión lenta en la sala de espera y estufas a gas en los box para una cómoda y digna atención.

Las comunidades que reciben atención en este centro de Salud, son:

COMUNIDADES	Nº DE PERSONAS
OÑOÑOCO	63
SANTA ELENA	33
RUCATRARO BAJO	17
COMUDE	182
RUCATRARO ALTO	246
CHOPILCO	86
QUICHALTUE	50
CORRIENTES BLANCAS	70

CALBUCO	32
PELLAHUEN	166
TRABUNQUILLEM	326
<b>TOTAL</b>	<b>1.271</b>

Durante el año 2014 se efectúan dos rondas médicas interdisciplinarias mensuales, organizadas por Programas de niños, crónicos y adulto mayor, a las cuales acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulos, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, según corresponda, para la adecuada atención integral y de calidad a nuestros usuarios del sector rural. Además acude un Dentista con una Higienista Dental en días programados para atención de salud oral a nuestros usuarios.

Su terreno y geografía de origen montañoso y con fuertes pendientes dificultan el acceso. Las familias no cuentan con red de agua potable ni de alcantarillado, un 16% reciben el agua por distribución en camión aljibe y otras por acarreo o vertientes, la cobertura de la red de energía eléctrica alcanza a un 90% aproximadamente. La principal fuente de trabajo de las familias dice relación con el ámbito forestal, agricultura, ganadería y principalmente la producción de carbón.

Su radio de acción considera un vasto territorio, dado que confluyen en esta área 4 comunas, por lo que está considerada como una de las Postas con mayor volumen de población beneficiaria. Existe presencia de representantes de la medicina tradicional, con dos Machis y un componedor en el sector.

Este sector cuenta con tres familias con pacientes postrados, los cuales reciben el beneficio otorgado por el Programa de Atención Domiciliaria a pacientes con dependencia severa.

#### 4.- Posta de Salud Rural La Piedra



Se encuentra ubicada a 12 km del centro urbano. Su construcción se concluyó el año 2000, con 224 metros cuadrados de edificación, considerándose como una de las más amplias en construcción.

El Establecimiento cuenta con 04 box de atención, 05 baños, una amplia sala de espera, una sala para toma de examen y dispensación de medicamentos, una bodega para productos de los programas alimentarios y una de insumos. Cuenta con sistemas de calefacción en base a una estufa a leña en la sala de espera y estufas a gas en los box para una cómoda y digna atención. Se suma a la edificación una Sala multiuso, anexa a la Posta, la cual está equipada con una sala de estimulación del Programa Chile Crece Contigo y durante el año 2013 se implementó un Box Dental con toda su implementación nueva, para la atención de salud oral a nuestros usuarios del sector.

Las Comunidades que reciben atención en este centro de Salud, son:

COMUNIDADES	Nº DE PERSONAS
LOS TEMOS	94
VILLA COIHUECO	169
CHIGUAIGUE	28

RANQUILCO CHICO	162
RANQUILCO GRANDE	224
RENICURA	153
RUCAMANQUE	47
<b>TOTAL</b>	<b>877</b>

Durante el año 2014 se efectúan tres rondas médicas interdisciplinarias mensuales, organizadas por Programas de niños, crónicos y adulto mayor, a las cuales acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulos, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, según corresponda, para la adecuada atención integral y de calidad a nuestros usuarios del sector rural. Además acude un Dentista con una Higienista Dental en días programados para atención de salud oral a nuestros usuarios.

En cuanto a las condiciones de saneamiento básico de las familias del sector, el 83% se abastece con agua potable con camiones aljibes municipales, y el resto se abastece con un sistema de noria, pozo o de acarreo, un 99% cuenta con pozo negro como sistema de eliminación de excretas y un 95% de las familias elimina sus basuras a campo abierto o través de quemas. La cobertura de la red de energía eléctrica beneficia al 100% de las familias.

Las principales fuentes de trabajo están en el área de la agricultura, ganadería y el ámbito forestal. El sector cuenta con cinco Machis, como representantes de la Medicina tradicional y dos componedores. Este sector cuenta con seis familias con pacientes postrados, los cuales reciben el beneficio otorgado por el Programa de Atención Domiciliaria a pacientes con dependencia severa.

## 5.- Posta de Salud Rural de Rapa Mañiuco



Se encuentra ubicada a 23 km del centro urbano. Fue construida en el año 1997. Considera 218 metros cuadrados de edificación, sumando 12 metros cuadrados aproximadamente en ampliación de la sala de espera durante el año 2013.

El Establecimiento cuenta con 04 box de atención, 02 baños, una sala de espera, una sala dispensación de medicamentos, una bodega para productos de los programas alimentarios y una de insumos. Anexo a la Posta de Salud se encuentra una sala multiuso la cual tiene un Box para la atención del profesional Médico y un Box Dental habilitado durante el año 2013, para acercar la atención dental a nuestros usuarios del sector rural. Se cuenta con sistemas de calefacción en base a una estufa a combustión lenta en la sala de espera y estufas a gas en los box para una cómoda atención de los usuarios.

Las Comunidades que reciben atención en este centro de Salud, son:

COMUNIDADES	Nº DE PERSONAS
MAÑIUCO	146
ALTO HUIMPIL	123
HUILCALEO	29

RAPA	104
PEÑARTU	36
MINAS HUIMPIL	71
CURILEO	75
<b>TOTAL</b>	<b>584</b>

Durante el año 2014 se efectúan dos rondas médicas interdisciplinarias mensuales, organizadas por Programas de niños, crónicos y adulto mayor, a las cuales acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulos, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, según corresponda, para la adecuada atención integral y de calidad a nuestros usuarios del sector rural. Además acude un Dentista con una Higienista Dental en días programados para atención de salud oral a nuestros usuarios.

En cuanto a las condiciones de saneamiento básico de las familias del sector, ninguna cuenta con agua potable, el 83% se abastece con agua potable con camiones aljibes municipales y el resto cuenta con un sistema de noria, pozo o de acarreo, un 99% cuenta con pozo negro como sistema de eliminación de excretas y un 95% de las familias elimina sus basuras a campo abierto o través de quemas. La cobertura de la red de energía eléctrica beneficia al 100% de las familias.

Cabe destacar, que es uno de los sectores más afectados con la escases de agua durante todo el año, por lo tanto se prioriza para la repartición de este vital elemento con camiones aljibes municipales.

Como factores de riesgo familiar, existe un importante número de familias con padres bebedores excesivos (7,4%). Existe una Machi y dos componedores, como representantes de la Medicina tradicional. Este sector cuenta con una familia con paciente postrado, el cual recibe el beneficio otorgado por el Programa de Atención Domiciliaria a pacientes con dependencia severa.

## 6.- Posta de Salud Rural de Fortin Ñielol



Se encuentra ubicada a 12 Km del centro urbano. Fue construida en el año 1988. Mantiene su edificación de 142 metros cuadrados, con un amplio sector y población beneficiaria.

El Establecimiento cuenta con 04 box de atención, 02 baños, una sala de espera, una bodega para productos de los programas alimentarios y una de insumos. Cuenta con sistemas de calefacción en base a una estufa a combustión lenta, para la sala de espera y estufas a gas en los box para una cómoda y digna atención.

Las comunidades que reciben atención en este centro de Salud son:

COMUNIDADES	Nº DE PERSONAS
CARIQUEO	226
HUILCALEO	161
TORO MELIN	137
LLUFQUENTUE	692
<b>TOTAL</b>	<b>1.216</b>



Durante el año 2014 se efectúan dos rondas médicas interdisciplinarias mensuales, organizadas por Programas de niños, crónicos y adulto mayor, a las cuales acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulos, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, según corresponda, para la adecuada atención integral y de calidad a nuestros usuarios del sector rural.

En cuanto a las condiciones de Saneamiento básico, las familias de este sector no cuentan con agua potable, el 27% se abastece con agua potable con camiones aljibes municipales y el resto se abastece por pozo o vertiente. El 95% de las familias cuenta con pozo negro como método de eliminación de excretas y un 99% de ellas no cuentan con una disposición de basuras adecuada (a campo abierto). La red eléctrica beneficia al 100% de las familias. En cuanto a Medicina Tradicional, se cuenta con tres Machis y dos componedores en el sector.

Este sector cuenta con cinco familias con seis pacientes postrados, los cuales reciben el beneficio otorgado por el Programa de Atención Domiciliaria a pacientes con dependencia severa.

## 7.- Posta de Salud Rural de Pangueco



Se encuentra ubicada a 18 Km del centro urbano. Fue construida en el año 1993. Su edificación considera 190 metros cuadrados.

El Establecimiento cuenta con 04 box de atención, 02 baños, una sala de espera, una sala pequeña para dispensación de medicamentos, una bodega para productos de los programas alimentarios y una de insumos. Cuenta con sistemas de calefacción en base a una estufa a combustión lenta en la sala de espera y estufas a gas en los box para una cómoda y digna atención.

Las Comunidades que reciben atención en este Centro de Salud, son:

COMUNIDADES	Nº DE PERSONAS
PANGUECO	86
RUCAMANQUE	100
FUNDO QUETRE	8
BOYECO	201
CHIGUAIGUE	31

PERCAN	93
SANTA ELENA	21
COLPI SUR	92
REDUCCION QUETRE	152
<b>TOTAL</b>	<b>784</b>

Durante el año 2014 se efectúan dos rondas médicas interdisciplinarias mensuales, organizadas por Programas de niños, crónicos y adulto mayor, a las cuales acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulos, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, según corresponda, para la adecuada atención integral y de calidad a nuestros usuarios del sector rural.

Existe una importante escasez de agua durante el periodo primavera verano, lo que afecta la calidad de vida de las familias, por lo que reciben este vital elemento por repartición de camión aljibe municipal y muy pocas se abastecen de pozos y/o vertientes. Las familias del sector un 100% se encuentran conectadas a la red de energía eléctrica, pero no cuentan con agua potable, el 64% se abastece con agua potable con camiones aljibes municipales y el resto cuenta con un sistema de noria, pozo o de acarreo, no existe sistema de alcantarillado. La principal fuente de trabajo proviene del sector agricultura, ganadería y el área forestal. En relación a la medicina tradicional, cuenta con dos machis y tres componedores en el sector.

Este sector cuenta con dos familias con pacientes postrados, los cuales reciben el beneficio otorgado por el Programa de Atención Domiciliaria a pacientes con dependencia severa.

## 8.- Posta de Salud Rural de Repocura – Chacaico



Se encuentra ubicada a 15 Km del centro urbano. Fue construida en el año 1989. Su espacio físico considera 142 metros cuadrados de edificación.

Este Establecimiento de salud cuenta con 04 box de atención, 03 baños, una sala de espera, una sala pequeña para dispensación de medicamentos, una bodega para productos de los programas alimentarios y una de insumos. Cuenta con sistemas de calefacción en base a una estufa a combustión lenta, para la sala de espera y estufas a gas en los box para una cómoda y digna atención.

Las comunidades que reciben atención en este centro de Salud, son:

COMUNIDADES	Nº DE PERSONAS
LIUCURA	50
HILOHUE	151
CHACAICO	201
REPOCURA	301
<b>TOTAL</b>	<b>703</b>

Durante el año 2014 se efectúan dos rondas médicas interdisciplinarias mensuales, organizadas por Programas de niños, crónicos y adulto mayor, a las cuales acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulos, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, según corresponda, para la adecuada atención integral y de calidad a nuestros usuarios del sector rural.

En cuanto a Saneamiento básico, las familias del sector un 100% se encuentran conectadas a la red de energía eléctrica, pero no cuentan con agua potable, el 27% se abastece con agua potable con camiones aljibes municipales y el resto cuenta con un sistema de noria, pozo o de acarreo, no existe sistema de alcantarillado.

Como factores de riesgo familiar, destaca un alto porcentaje de familias con problemas de alcoholismo (8%). El analfabetismo alcanza uno de los más altos porcentajes, llegando a un 20% en el sector. Las principales fuentes de trabajo se sitúan en el área de la agricultura, ganadería y ámbito forestal y producción de carbón. Existen dos Machis y un yerbatero, como representantes de la medicina tradicional.

Este sector cuenta con dos familias con pacientes postrados, los cuales reciben el beneficio otorgado por el Programa de Atención Domiciliaria a pacientes con dependencia severa.

## 9.- Posta de Salud Rural de Cuel Ñielol



Se encuentra ubicada a 16 kilómetros del centro urbano, fue construida en el año 1982, con 108 metros cuadrados edificados, los cuales fueron remodelados durante el año 2007.

El Establecimiento cuenta con 05 box de atención, 04 baños, una amplia sala de espera y una bodega para productos de los programas alimentarios. Cuenta con sistemas de calefacción en base a una estufa a combustión lenta en la sala de espera y estufas a gas en los box para una cómoda y digna atención.

Las comunidades que reciben atención en este centro de Salud son las siguientes:

COMUNIDADES	Nº DE PERSONAS.
PEÑEIPIL	249
CUEL ÑIELOL	129
MARILEO	118
<b>TOTAL</b>	<b>496</b>

Durante el año 2014 se efectúan dos rondas médicas interdisciplinarias mensuales, organizadas por Programas de niños, crónicos y adulto mayor, a las cuales acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulos, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, según corresponda, para la adecuada atención integral y de calidad a nuestros usuarios del sector rural.

En cuanto a Saneamiento básico, las familias del sector no cuentan con agua potable, un cierto porcentaje se abastece con agua potable con camiones aljibes municipales, la mayoría de los hogares cuentan con pozo con bomba para su abastecimiento de agua y no existe alcantarillado por lo que cuentan con pozo negro para su disposición de excretas. El 52% de las familias cuenta con relleno sanitario para la disposición de basuras y los domicilios cercanos a la carretera les entregan su basura al camión recolector municipal y en cuanto a la energía eléctrica existe un 100% adscritos a la red. La principal fuente de trabajo de las familias corresponde al ámbito forestal y de ganadería.

Cabe destacar que al estar ubicada a orilla de carretera, la Posta se encuentra beneficiada en relación a locomoción para los beneficiarios de la Comunidad, en relación a la medicina tradicional, cuenta sólo con tres componedores.

Este sector cuenta con una familia con paciente postrado, el cual recibe el beneficio otorgado por el Programa de Atención Domiciliaria a pacientes con dependencia severa.

### 10.- Posta de Salud Rural de Nilpe



Se encuentra ubicada a 16 Km del centro urbano. Fue construida en el año 1990. Cuenta con 143 metros cuadrados de edificación.

Este Establecimiento de salud cuenta con 04 box de atención, 02 baños, una sala de espera, una sala pequeña para dispensación de medicamentos, una bodega para productos de los programas alimentarios y una de insumos. Cuenta con sistemas de calefacción en base a una estufa a combustión lenta en la sala de espera y estufas a gas en los box para una cómoda y digna atención.

Las Comunidades que reciben atención en este centro de salud son:

<b>COMUNIDADES</b>	<b>Nº DE PERSONAS</b>
NILPE	456
LINGUEMALLIN	46
PITRACO	43
<b>TOTAL</b>	<b>545</b>

Durante el año 2014, se efectúan dos rondas médicas interdisciplinarias mensuales, organizadas por Programas de niños, crónicos y adulto mayor, a las cuales acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulos, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, según corresponda, para la adecuada atención integral y de calidad a nuestros usuarios del sector rural.

En cuanto a Saneamiento básico, las familias del sector un 100% se encuentran conectadas a la red de energía eléctrica, pero no cuentan con agua potable, el 27% se abastece con agua potable con camiones aljibes municipales y el resto cuenta con un sistema de noria, pozo o de acarreo, no existe sistema de alcantarillado.

Las comunidades cuentan con representantes de la Medicina tradicional Mapuche, tres Machis y un componedor. Este sector cuenta con una familia con paciente postrado, el cual recibe el beneficio otorgado por el Programa de Atención Domiciliaria a pacientes con dependencia severa.

## **b).- ESTACIONES MEDICO RURALES**

Corresponden a establecimientos habilitados para la entrega atención de Salud con rondas Médicas una vez al mes y que por tanto no cuentan con un Auxiliar Paramédico residente. Las dependencias utilizadas son establecimientos dependientes del Depto. de Salud, Salas de Escuelas Municipales o Sedes de la Comunidad, en donde las condiciones existentes limitan una atención de Salud óptima (escaso espacio físico, disminución de la privacidad, escaso equipamiento, entre otros).

### **1.- Estación Médico Rural Quetre**



Ubicada a 15 km del centro urbano. La atención se realiza en una dependencia conjunta al establecimiento educacional, la cual fue remodelada y adaptada para la atención, proporcionando así una mayor comodidad y privacidad en la atención. Se efectúa una ronda médica interdisciplinaria mensual, a la cual acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulo, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, para una adecuada atención integral y de calidad a los usuarios del sector, además cabe destacar que una vez a la semana acude un Técnico Paramédico a otorgar atención a los usuarios, específicamente los días martes, este sector posee una población beneficiaria de aproximadamente 300 personas.

## ***2.- Estación Médico Rural de Colpi***

Está ubicada a 18 km del centro urbano. Corresponde a una Sede comunitaria, cuenta con cuatro salas pequeñas e independientes para la atención y con una sala de espera. El equipamiento y condiciones existentes son muy reducidos. Se brinda atención a una población de 100 personas aproximadamente. Se efectúa una ronda médica interdisciplinaria mensual, a la cual acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulo, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, para otorgar una atención integral a los usuarios del sector.

## ***3.- Estación Médico Rural de Trabumquillem***



Ubicada a 15 km del centro urbano. La atención se realiza en la Escuela Municipal del sector, se efectúa una ronda médica interdisciplinaria mensual, a la cual acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulo, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, para otorgar atención integral a los usuarios del sector. Durante el año 2014 se adaptó una sala del establecimiento educacional con equipamiento nuevo, para otorgar una atención más digna a los usuarios del sector, designándose una vez a la semana que acuda un Técnico Paramédico a otorgar atención de salud. La población que se atiende es aproximadamente 80 beneficiarios.

#### **4.- Estación Médico Rural Pelantaro**



Ubicada a 16 Km del centro urbano. Corresponde a un establecimiento dependiente del Departamento de Salud, situado en el recinto de la Escuela Municipal del sector. Cuenta con cuatro box de atención, una sala de espera y un baño. A pesar de las remodelaciones y mejoramiento aún el espacio físico se hace insuficiente para la atención, de acuerdo a la alta población que se atiende en este establecimiento.

En virtud del alto número de pacientes beneficiarios (200 aprox.), se efectúan dos rondas médicas interdisciplinarias mensuales, a la cual acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulo, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, para una adecuada atención integral y de calidad a los usuarios del sector, además cabe destacar que una vez a la semana acude un Técnico Paramédico a otorgar atención a los usuarios, específicamente los días jueves.

## **5.- Estación Médico Rural de Llufquentue**



Se encuentra ubicada a 12 km del centro urbano. Corresponde a un establecimiento dependiente del Departamento de Salud, situado en el recinto de la escuela Municipal Rural del sector. Cuenta con cinco box de atención, una sala para despacho de medicamentos y toma de exámenes, una amplia sala de espera, baño para el público y para el personal. Se encuentra acondicionada con una estufa a combustión lenta, para mejorar las condiciones durante la atención.

Considerando el alto número de población beneficiaria, alrededor de 692 personas, que incluye a cinco comunidades: Paillal, Huenchuleo, Naipio, Huenchual y Huilcán Llamín, esta E.M.R. cuenta con un Técnico Paramédico permanente, el cual reside en una casa habitación municipal.

Durante el año 2014 se efectúan dos rondas médicas interdisciplinarias mensuales, organizadas por Programas de niños, crónicos y adulto mayor, a las cuales acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulos, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, según corresponda, para la adecuada atención integral y de calidad a nuestros usuarios del sector rural.

En cuanto a las condiciones de saneamiento básico de sus familias el 75% cuenta con un abastecimiento de agua definido por pozo, vertiente o acarreo, el 25% se abastece de agua distribuidos en camión aljibe municipal, el 50% cuenta con un inadecuado sistema de eliminación de excretas y un 60% no tiene una disposición de basuras adecuada.

## 6.- Estación Médico Rural de El Jardín



Ubicada a 20 km del centro urbano. La atención se realiza en la Sede de la comunidad, se efectúa una ronda médica interdisciplinaria mensual, a la cual acuden los profesionales médico, enfermera, matrona, nutricionista, educadora de párvulo, psicólogo, kinesióloga, podóloga, asistente social y Técnicos Paramédicos, para otorgar atención integral a los usuarios del sector. No se cuenta con las condiciones, espacio físico, ni equipamiento suficiente. La población que se atiende es aproximadamente 30 beneficiarios.

### VIII.9.- ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA AÑO 2014

#### CONVENIO RESOLUTIVIDAD

Consultas	A realizar este año	Ejecutado a la fecha
Consultas integrales Otorrino	21	19
Consultas integrales Oftalmología	120	86

#### CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS

Consultas	A realizar este año	Ejecutado a la fecha
Mamografías	95	52
Ecografías Mamarias	23	14
Ecografías Abdominales	152	50

Lo que está por ejecutarse se realizará con la segunda remesa que deposite el Servicio de Salud Araucanía Sur.



**ATENCION OFTALMOLOGICA**



**ATENCION OTORRINO**

**Implementación con Equipamiento médico y mobiliarios en la totalidad de las Postas de Salud Rural.**



**Box Dental en Postas**



**Equipamiento Médicos en Postas de Salud**



**Implementación Box Profesionales**



**Implementación Sala de Espera**



**Refrigerador en Postas**



**Tarjeteros en Postas de Salud**



**Implementación Box en Postas de Salud**

## **MASIVO OPERATIVO COMUNITARIO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS EN NUESTRA COMUNA DE GALVARINO**



Un importante operativo organizado por la Municipalidad de Galvarino, equipo del Departamento de Salud en conjunto con los estudiantes de la Universidad Santo Tomás, se realizó el día 22 de Octubre de 2014, beneficiando a los sectores rurales y urbano de la comuna. Cerca de un centenar de estudiantes de once carreras de la Sede Temuco, junto a sus docentes fueron quienes participaron activamente para llevar a cabo dicha actividad.

En el sector rural el operativo llegó a la comunidad de Colpi en la cual se vacunaron más de 120 vacunos, se realizaron evaluaciones nutricionales a toda la comunidad escolar de la Escuela de Nilpe, al sector de Pelantaro acudió una clínica dental móvil para la atención de salud oral de la comunidad, en el sector de La Piedra se realizaron charlas educaciones y atenciones de distintas áreas de profesionales a toda la comunidad, finalizando con un Mizawun organizado por tres agrupaciones de adultos mayores, de los sectores de La Piedra y Curileo.

En el sector urbano se realizó una vacunación masiva a más de 80 caninos con vacuna antirrábica y antiparasitaria, además se coordinó con charlas educativas en el Liceo Gregorio Urrutia y Escuela Río Quillem, relacionadas con la convivencia escolar, ejercicios kinésicos de adulto mayor, cuidados de los pies del adulto mayor, alimentación saludable, prevención de riesgos, primeros auxilios, etc.

Para finalizar se realizó un acto de cierre en el centro cultural con la presencia de nuestro alcalde de la comuna Sr. Fernando Huaiquil Paillal, la Rectora y Directivos de la Universidad Santo Tomás y el equipo de Salud Municipal.

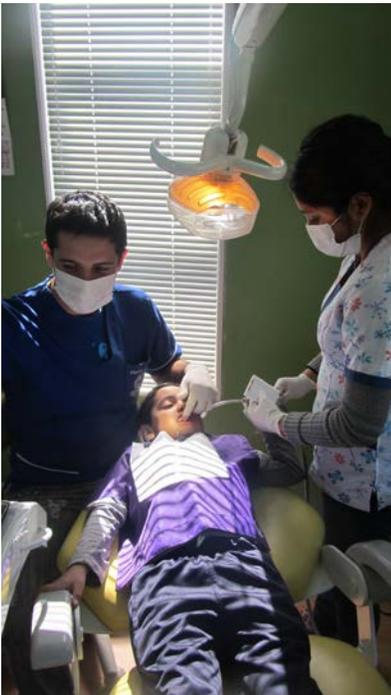
## **ACTIVIDADES HASTA LA FECHA EN LOS PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS**

- Instalación e inauguración de 3 box dentales con sus respectivos sillones e instrumental, ubicados en postas rurales estratégicas; en Posta **Mañiuco** en la cual se atiende personas del área y del sector de LLufquentúe, Rapa, Alto Huimpil y Minas Huimpil; en posta **La Piedra** en la cual se atiende personas de sectores como Ranquilco Grande, Ranquilco chico, Rucamanque, Renicura, Los Temos, Villa coihueco, Chihiagüe; y en posta de **Rucatraro** en la cual se atiende a pacientes del sector de Oñoñoco Santa Elena Rcatraro Bajo y Alto, Comude, Chopilco, Quichaltue, Corriente blanca, Calbuco, Pellahuen, Trabumquillem. Todo esto a sido un beneficio para la comunidad para así acercar cada vez mas la salud oral y mejorar acceso a la atención dental.
- Contratación de 1 Odontólogo más para el desarrollo de programas extrapresupuestarios en relación al año anterior 2013, lo que da una dotación de 4 dentistas contratados a través del DSM de Galvarino, aumentando y mejorando la oportunidad de atención en salud oral de los pacientes de la comuna.
- Ejecución de nuevo programa extrapresupuestario a través del departamento de salud, como lo es Programa Odontológico Integral “Mas Sonrisas para Chile” la que incluye tratamiento integral protésico para 200 mujeres de la comuna.
- Ejecución de programa preventivo para niños de 2 a 5 años asistiendo a escuelas de la comuna educándolos en salud oral, entregándole kit de higiene y realizando fluoración.
- Atención a niños de 6 años, embarazadas y a niños de 12 a través de programa odontológico familiar y metas sanitarias, asistiendo con clínica portátil a los colegios rurales o trasladando a los niños a la posta con sillón dental más cercana.
- Atención de urgencias odontológicas en clínica dental de Galvarino o en el lugar donde el odontólogo este trabajando, independiente del programa dental que desarrolle.
- Realización de un gran número de prótesis dentales acrílicas y metálicas a personas de la comuna, siendo alrededor de 450 las personas beneficiadas por estos programas odontológicos ejecutados por el equipo dental del DSM, controlando así la calidad de los trabajos realizados.
- Ejecución y aumento del doble, con respecto al año 2013, del número de ingresos de pacientes al programa de salud oral de JUNAEB, de 16 a 32 pacientes ingresados; los cuales son atendidos en clínica dental móvil.

- Atención dental integral en el mes de Marzo, a través de 2 clínicas móviles , por parte del servicio de salud Araucanía sur a pacientes del sector de las Postas de Cuel ñielol y Rucatraro dando un total de 40 altas. Actualmente en el mes de Octubre se encuentra una clínica móvil del servicio de salud con 2 sillones dentales realizando atenciones en el sector de la posta de Aillinco.

La población estimada que recibirá atención dental dentro de este año en los distintos programas (tanto presupuestarios como extrapresupuestarios) y en demandas de urgencias es de alrededor de **1920** que corresponde al 23% de la población inscrita

**Las atenciones dentales se realizan en la Clínica Móvil de la Junaeb, Clínica Dental Municipal en Postas de Salud Rural y en Escuelas Rurales de la Comuna, a través de la Clínica Dental Portátil del Departamento de Salud.**



## **CLINICA DENTAL DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR**



En el mes de Febrero se instaló por un mes en las Postas de Cuel Ñielol y Rucatraro, donde se realizaron 20 atenciones de rehabilitación oral en cada posta. En el mes de Octubre se instaló por un mes en la Posta de Salud de Aillinco, para realizar atenciones de salud oral a toda la comunidad.

## **ATENCION DE NUESTRO DE EQUIPO DE SALUD EN TERRENO**



**Atención Domiciliaria**



**Atención Médica en Postas y EMR**

## **AGRUPACIONES DE ADULTO MAYOR DE LOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE GALVARINO**



El Departamento de Salud en conjunto al apoyo de las diferentes comunidades, municipio y la dirección, ha fortalecido y conformado 10 grupos de adulto mayor rural durante el presente año. Estos grupos de adulto tienen reuniones mensuales de coordinación, donde el Departamento de Salud en conjunto al equipo de análisis KumeMoguen, ha coordinado y gestionado con los distintos departamentos del municipio, compromisos y recursos dirigidos a fortalecer estos grupos, tanto desde el ámbito de las necesidades referentes a espacios o proyectos, como también y principalmente, desde el enfoque del fortalecimiento valoración del Rakizuam mapuche que podemos encontrar en estos grupos, el buen vivir y el fomento de actividades que rescaten la cultura como eje principal en el funcionamiento de estos grupos. Una de las formas es general el hábito del mizagun mapuche en cada una de las reuniones de donde forman parte también dentro del protocolo, los distintos departamentos, adquiriendo así también un proceso educativo para los profesionales sobre conceptos y buen vivir mapuche. Dentro de la gestión está el apoyo directo desde el municipio, pero también los proyectos concursales que se generan durante el año. Por último la gestión con diferentes instituciones regionales, para la coordinación de capacitaciones, viajes y recursos directos para fortalecer los grupos que están distribuidos en distintos puntos de nuestra comuna.

## Actividades Extra programáticas



Las actividades auto gestionadas por el departamento de salud están enfocadas a mejorar la calidad de atención en salud, no solo a nivel comunal, si no también a nivel regional. Dentro de las actividades de este año se han gestionado distintos seminarios, algunos de ellos relacionados con acupuntura, donde contamos con el apoyo La universidad Santo Tomas y expositores de nivel internacional. A demás de esto se ha realizados seminarios sobre el KumeMoguen, con el equipo de análisis, exposiciones en distintos departamentos de la región, generando y presentándose como referentes respecto al modo de trabajo intercultural desde el buen vivir del pueblo mapuche.

**VIII.10.- INDICES DE ACTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2014**

<b>META DE NEGOCIACION</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META NEGOCIADA</b>
1.- Cobertura examen de Medicina Preventiva (EMP) en hombres de 20-44 años	N° de examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población masculina de 20-44 versus población masculina de 20-44 años bajo control en Programa de Salud Cardiovascular*100	16%
2.- Cobertura examen de Medicina Preventiva (EMP) en mujeres de 45-64 años	N° de examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población femenina de 45-64 versus población femenina inscrita, menos la población bajo control en Programa de Salud Cardiovascular*100	24,40%
3.- Cobertura de examen de Medicina Preventiva en el adulto de 65 años y mas.	N° de adultos de 65 años y mas años con examen de funcionalidad vigente versus población inscrita de 65 años y más *100	50%
4.- Ingreso precoz a control de embarazo	N° de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas a control versus total de mujeres embarazadas ingresadas a control	82%
5.- Proporción de menores de 20 años con altas odontológicas total	N° de altas totales en población menor de 20 años versus población inscrita menor de 20 años*100	12.70%
6.- Gestión de reclamos en atención primaria	N° total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales establecidos (20 días hábiles) versus N° total de reclamos*100	100%
7.- Cobertura de atención de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más	N° de personas con Diabetes Mellitus 2 bajo control de 15 y más años versus N° de diabéticos de 15 y más, esperados según prevalencia	33,80%
8.- Cobertura de atención de HTA en personas de 15 y mas años	N° de personas con hipertensión arterial bajo control de 15 y más años versus N° de hipertensos de 15 y más, esperados según prevalencia *100	66,00%
9.- Cobertura de evaluación del DPM en niños/as de 12-23 meses bajo control	Niños/as 12-23 meses con evaluación del DPM población de 12-23 meses bajo control	100%
10.- Tasa de Visita Domiciliaria Integral	N° de visitas integrales realizadas versus N° de familias (población inscrita)	0.21

**VIII.11.- METAS SANITARIAS LEY N° 19.813 AÑO 2014**

<b>META DE NEGOCIACION</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META NEGOCIADA</b>
1.- Recuperación del Desarrollo Psicomotor	N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, periodo enero a diciembre 2014, versus N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación, periodo enero a diciembre 2013*100	90.0%
2.- Cobertura Papanicolau	N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a Diciembre 2014 versus N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas con PAP vigente a Diciembre 2013 mas N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, comprometidas como disminución del cierre de brecha de vigencia de PAP a Diciembre de 2014*100	70.0%
3a. Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años	N° de adolescentes de 12 años con alta odontológica total de enero a diciembre 2014 versus total de adolescentes de 12 años inscritos validados para el año 2014*100	70.0%
3b. Cobertura alta odontologica total en embarazadas	N° de embarazadas con alta odontologica total de enero a diciembre 2014 versus N° total de embarazadas ingresadas a control prenatal de enero a diciembre 2014*100	68.0%
3c. Cobertura alta odontologica total en niños de 6 años	N° de niños de 6 años inscritos con alta odontologica total de enero a diciembre 2013 versus total niños de 6 años inscritos validados para el año 2014*100	70.0%
4.- Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus tipo 2 (DM2) en personas 15 años y mas	N° de personas con DM2 de 15 y más años con Hb A1c<7% según ultimo control vigente (años 2014) versus total de personas con DM2 de 15 y mas años estimadas según prevalencia (año 2014)*100	12.8%

**METAS SANITARIAS LEY N° 19.813 AÑO 2014**

<b>META DE NEGOCIACION</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META NEGOCIADA</b>
5.- Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial (HTA) en personas de 15 años y mas	N° personas hipertensas de 15 y mas años con PA<140/90 mmHg, según ultimo control vigente año 2014 versus total de personas hipertensas de 15 y mas años estimadas según prevalencia año 2014	47.0%
6.- Mantener o disminuir la obesidad en niños menores de 6 años	N° de niños(as) menores de 6 años bajo control, obesos a diciembre del año 2014 versus N° de niños(as) menores de 6 años bajo control a diciembre del año 2014*100	10.0%
7.- Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente y con Plan ejecutado a Diciembre 2013	N° actividades ejecutadas del Plan anual versus N° actividades definidas en Plan anual*100	100%
8.- Evaluación anual del pie en personas con Diabetes bajo control de 15 y mas años	N° de personas con diabetes bajo control de 15 y mas años con una evaluación de pie vigente año 2014 versus N° de personas diabeticas de 15 y mas años bajo control al corte año 2014*100	75.0%

**VIII.12.- ACTIVIDADES PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD**

- Mesa Intersectorial Promoción de Salud
- Mural Alimentación Saludable
- Adquisición de Implementación Deportiva asociada a programa permanentes
- Premiación Triangular de Basquetbol
- Entrega de colaciones saludables
- Contratación de árbitros
- Conmemoración 31 de Mayo, Día sin fumar
- Taller en Postas de Salud Rural contra el consumo de tabaco
- Pausas Saludables en equipo de salud
- Adquisición Test de Psicomotricidad Jardin Infantil de Nilpe
- Entre otras...

**PROGRAMA PROMOCION DE SALUD AÑO 2014**



### **VIII.13.- ADQUISICION DE UN FURGON PARA EL TRASLADO DEL EQUIPO DE SALUD**

A través de presupuesto de salud se realizó la adquisición de un furgón para el traslado del equipo de salud a Postas de Salud Rural y Estaciones Médico Rurales, realizar visitas domiciliarias en el sector rural, además para realizar el traslado de los pacientes dializados desde sus domicilios hasta el Hospital de Galvarino y viceversa.



### VIII.14.- PROYECCION AÑO 2014

Durante el mes de Noviembre se realizó la adjudicación de un Furgón con capacidad para 10 personas, la cual se adaptará para el traslado de profesionales a rondas médicas y traslado de pacientes, instalación de radiocomunicación más GPS, su llegada está programada para el mes de Diciembre año 2014, además se realizó la adquisición de una Camioneta 4x4 para apoyar al equipo de terreno su llegada será a mediados de Noviembre de 2014, ambas adquisiciones se realizaron a través del Convenio Apoyo a la Gestión 2014, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Galvarino.

### VIII.15.- PROYECCION AÑO 2015

- Hoy en día se trabaja en la constitución de un equipo de análisis de Kume mogen que ya esta dando buenos resultados y que se espera que para el 2015 esté en pleno funcionamiento.
- Se trabaja en el proyecto de una Clínica Dental Móvil como apoyo a la Clínica Municipal.
- Se postulará a la construcción de un box multipropósito en la Posta de Salud Rural de Mañiuco, a través del Programa de mejoramiento de infraestructura.
- Se postulará a una ampliación de la sala de espera de la Posta de Salud Rural de La Piedra, a través del Programa de mejoramiento de infraestructura.
- Reparación de las Postas de Salud Rural de Santa Carolina, Fortin Ñielol y Cuel Ñielol, se postulará en base a proyectos por el Gobierno Regional, siendo la primera prioridad la Posta de Santa Carolina por su antigüedad y el material de infraestructura.
- Se trabajará con el Servicio de Salud para el abastecimiento de agua potabilizada para las Postas de Salud Rural.
- A través del Programa de mejoramiento está en proceso de postulación la construcción de una Estación Médico Rural para Trabumquillem, ya que hoy en día se atiende en una sala de la Escuela Municipal.
- Se postuló por medio de la Embajada de Japón, para construcción de una estación médico rural en el sector de Pelantaro, en donde actualmente se atiende en una dependencia pequeña para la gran cantidad de población que asiste a las rondas médicas.
- El equipo de salud se encuentra elaborando el calendario de rondas médicas para el año 2015, en el cual se aumentarán atenciones en algunas postas según necesidad de la comunidad.
- Regularización y Constitución de organizaciones funcionales de adultos mayores, para el fortalecimiento de los mismos y postulación a algunos proyectos.
- Coordinación y constitución de personalidad jurídica del Comité de Salud de los sectores rurales, para formulación y postulación de proyectos de mejoramiento de las Postas de Salud rural, siendo un apoyo importante para el Departamento de Salud.
- Se proyecta realizar un Congreso Nacional de Salud Intercultural.

## VIII.16.- FINANCIAMIENTO

El presupuesto de ingresos del Departamento de Salud Municipal de Galvarino, está estructurado por:

### 1. Ingresos de operación:

Aporte del Ministerio de Salud a través de la Asignación Percápita al inscrito, reconocido y validado por FONASA, el cual al corte de mayo de 2014, equivale a 8.262 inscritos validados.

#### Ingresos Percapita

Nº Validados al 30/05/2014	8.262
Pércapita Basal	3.877
Indexadores de pobreza y ruralidad	1.930
Percapita Base	\$ 47.977.434
Percapita Base Anual	\$ 578.128.080

Desempeño Difícil Anual	\$ 71.568.000
-------------------------	---------------

Desempeño Colectivo Anual	\$ 73.381.000
---------------------------	---------------

Diferencial Categoría Técnicos Anual	\$ 17.390.126
--------------------------------------	---------------

Conductores ley 19.814 Anual	\$ 4.578.000
------------------------------	--------------

Integración del Bono ley 19.814 Anual	\$ 4.314.845
---------------------------------------	--------------

Aplicación Universal Anual	\$ 93.110
----------------------------	-----------

<b>Ingresos del Servicio de Salud</b>	<b>\$ 749.453.161</b>
---------------------------------------	-----------------------

- Ingresos por licencias médicas, atrasos, reintegros, accidentes del trabajo y otros.

### 2. Otros financiamientos vía Convenios, Proyectos y Programas especiales gestionados durante el año 2013 y actualmente en ejecución:

### 3. Transferencias:

Aguinaldos y Bonos	\$ 10.800.000
Traspaso Municipal	\$ 30.000.000

## IX.- ESTRUCTURA PRESUPUESTO AÑO 2015

### INGRESOS

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Sector SALUD en M\$
115.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	790.253
115.05.01	DEL SECTOR PRIVADO	790.253
115.05.03.006	Del Servicio de Salud	749.453
115.05.03.006.001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	749.453
115.05.03.007	Del Tesoro Público	0
115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
115.05.03.099	De Otras Entidades Públicas	10.800
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	30.000
115.06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
115.07	INGRESOS DE OPERACIÓN	0
115.08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.000
115.08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.000
115.08.01.001	Reembolso Art. 4° Ley N ° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	20.000
115.08.99	OTROS	0
115.10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
115.11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
115.11.01	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
115.12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
115.13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
115.13.01	DEL SECTOR PRIVADO	0
115.14	ENDEUDAMIENTO	0
115.14.01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	25.000
	<b>TOTAL</b>	<b>835.253</b>

**GASTOS:**

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	En M\$
<b>215.21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 714.400</b>
<b>215.21.01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>\$ 548.469</b>
<b>215.21.01.001</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>\$ 415.912</b>
215.21.01.001.001	Sueldos Bases	\$ 163.234
215.21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	\$ -
215.21.01.001.003	Asignación Profesional	\$ -
215.21.01.001.004	Asignación de Zona	\$ 23.836
215.21.01.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ 23.836
215.21.01.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	\$ -
215.21.01.001.008	Asignación de Nivelación	\$ -
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	\$ -
215.21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	\$ -
215.21.01.001.011	Asignación de Movilización	\$ 6.869
215.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	\$ 6.869
215.21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	\$ -
215.21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	\$ -
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	\$ -
215.21.01.001.025	Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	\$ -
215.21.01.001.026	Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	
215.21.01.001.027	Asignación de Estímulo Médico Diruno	
215.21.01.001.028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$ 57.500
215.21.01.001.028.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ 57.500
215.21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	\$ 990
215.21.01.001.031.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 990
215.21.01.001.032	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
215.21.01.001.037	Asignación Única	
215.21.01.001.038	Asignación Zonas Extremas	
215.21.01.001.044	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 158.905
215.21.01.001.044.001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	\$ 158.905
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones	\$ 4.578



<b>215.21.01.002</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>\$ 18.426</b>
215.21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	\$ 6.655
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 11.771
<b>215.21.01.003</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>\$ 66.065</b>
215.21.01.003.001	Desempeño Institucional	\$ -
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	\$ 59.765
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	\$ 59.765
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	\$ 6.300
215.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	\$ 6.300
<b>215.21.01.004</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>\$ 40.066</b>
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	\$ 14.327
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	\$ 25.739
215.21.01.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	
<b>215.21.01.005</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>\$ 8.000</b>
215.21.01.005.001	Aguinaldos	\$ 5.000
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$ 2.500
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$ 2.500
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	\$ 2.500
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	\$ -
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	
215.21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 500
<b>215.21.02</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>\$ 155.931</b>
<b>215.21.02.001</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>\$ 121.030</b>
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	\$ 48.732
215.21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	\$ -
215.21.02.001.003	Asignación Profesional	
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	\$ 7.310
215.21.02.001.004.001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
215.21.02.001.004.002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	\$ 7.310
215.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	
215.21.02.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	\$ -
215.21.02.001.008	Asignación de Nivelación	\$ -
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	\$ -
215.21.02.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	\$ -
215.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	
215.21.02.001.011	Asignación de Movilización	\$ 1.938
215.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	\$ 1.938



Plan de Salud Comunal año 2015

215.21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	\$ -
215.21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	\$ -
215.21.02.001.018	Asignación de Responsabilidad	\$ -
215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
215.21.02.001.026	Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno	
215.21.02.001.027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	\$ 14.068
215.21.02.001.027.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	
215.21.02.001.027.002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	\$ 14.068
215.21.02.001.028	Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	
215.21.02.001.029	Asignación de Estímulo por Falencia	
215.21.02.001.030	Asignación de Experiencia Calificada	\$ 250
215.21.02.001.030.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	
215.21.02.001.030.002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	\$ 250
215.21.02.001.031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
215.21.02.001.036	Asignación Única	
215.21.02.001.037	Asignación Zonas Extremas	
215.21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	\$ 48.732
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones	
<b>215.21.02.002</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>\$ 5.606</b>
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	\$ 2.218
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 3.388
<b>215.21.02.003</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>\$ 15.616</b>
215.21.02.003.001	Desempeño Institucional	\$ -
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	\$ 13.616
215.21.02.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	\$ 13.616
215.21.02.003.003	Desempeño Individual	\$ 2.000
215.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	\$ 2.000
<b>215.21.02.004</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>\$ 10.879</b>
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	\$ 10.879
215.21.02.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	
<b>215.21.02.005</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>\$ 2.800</b>
215.21.02.005.001	Aguinaldos	\$ 2.000
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	\$ 1.000
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	\$ 1.000



215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	\$ 500
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	\$ -
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 300
<b>215.21.03</b>	<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>\$ 10.000</b>
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	
215.21.03.002	Honorarios Asimilados a Grados	
215.21.03.003	Jornales	
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ -
215.21.03.004.001	Sueldos	
215.21.03.004.002.	Aportes del Empleador	
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables	
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	\$ 10.000
215.21.03.006	Personal a Trato y/o Temporal	
215.21.03.007	Alumnos en Práctica	
215.21.03.999	Otras	\$ -
215.21.03.999.001	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	
215.21.03.999.999	Otras	
<b>215.21.04</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ -</b>
215.21.04.001	Asignación de Traslado	\$ -
215.21.04.001.001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	
<b>215.22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 111.853</b>
<b>215.22.01</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>\$ 400</b>
215.22.01.001	Para Personas	\$ 400
215.22.01.002	Para Animales	
<b>215.22.02</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>\$ 6.120</b>
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	
215.22.02.002.	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 3.060
215.22.02.003.	Calzado	\$ 3.060
<b>215.22.03.</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>\$ 18.400</b>
215.22.03.001	Para Vehículos	\$ 18.000
215.22.03.002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	
215.22.03.003	Para Calefacción	\$ 400
215.22.03.999	Para Otros	
<b>215.22.04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>\$ 46.400</b>
215.22.04.001	Materiales de Oficina	\$ 2.500
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 100
215.22.04.003	Productos Químicos	\$ 300



215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	\$ 24.000
215.22.04.005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	\$ 1.000
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	\$ -
215.22.04.007	Materiales y Utiles de Aseo	\$ 2.800
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	\$ 100
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 1.000
215.22.04.010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	\$ 1.500
215.22.04.011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	\$ 11.000
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	\$ 600
215.22.04.013	Equipos Menores	\$ 500
215.22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	
215.22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	
215.22.04.016	Materias Primas y Semielaboradas	
215.22.04.999	Otros	\$ 1.000
<b>215.22.05</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>\$ 18.213</b>
215.22.05.001	Electricidad	\$ 11.031
215.22.05.002	Agua	\$ 2.400
215.22.05.003	Gas	\$ 3.682
215.22.05.004	Correo	
215.22.05.005	Telefonía Fija	
215.22.05.006	Telefonía Celular	\$ 600
215.22.05.007	Acceso a Internet	
215.22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	
215.22.05.999	Otros	\$ 500
<b>215.22.06</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>\$ 6.300</b>
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 1.000
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 4.000
215.22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	\$ 100
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 200
215.22.06.005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	
215.22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 200
215.22.06.999	Otros	\$ 800
<b>215.22.07</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>\$ 1.000</b>
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	\$ 500
215.22.07.002	Servicios de Impresión	\$ 500
215.22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste	
215.22.07.999	Otros	
<b>215.22.08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ -</b>



215.22.08.001	Servicios de Aseo	
215.22.08.002	Servicios de Vigilancia	
215.22.08.003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	
215.22.09	ARRIENDOS	\$ -
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 4.500
215.22.10.001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	\$ 4.500
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 9.520
215.22.11.001	Estudios e Investigaciones	
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	\$ 1.200
215.22.11.003	Servicios Informáticos	
215.22.11.999	Otros	\$ 8.320
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.000
215.22.12.002	Gastos Menores	\$ 1.000
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ -
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	\$ -
215.25	INTEGROS AL FISCO	\$ -
215.25.01	IMPUESTOS	
215.26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -
215.29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.000
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 500
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 500
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 500
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 2.000
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 2.000
215.29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	
215.29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ -
215.29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
215.30	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -
215.30.01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$ -
215.31	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ -
215.31.01	ESTUDIOS BASICOS	\$ -
215.31.02	PROYECTOS	\$ -
215.34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 6.000
215.34.01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	\$ -



Plan de Salud Comunal año 2015

215.34.03	INTERESES DEUDA INTERNA	\$ -
215.34.05	OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	\$ -
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	\$ 6.000
215.35	SALDO FINAL DE CAJA	
	TOTAL	\$ 835.253

## X.- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2014

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NUMERO DE PARTICIPANTES POR CATEGORIA						TOTAL	Nº HORAS PEDAGÓGICAS	FINANCIAMIENTO			TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO	ORGANISMO EJECUTOR	COORDINADOR	FECHA DE EJECUCIÓN
			A (Médicos, Odont, QF,etc.)	B (Otros Profesionales)	C (Técnicos Nivel Superior)	D (Técnicos de Salud)	E (Administrativos Salud)	F (Auxiliares servicios Salud)			ITEM CAPACITACIÓN	FONDOS MUNICIPALES	OTROS FONDOS				
6	Curso de computación básica, manejo de programas word y excel para equipos de salud	Adquirir manejo computacional básico en programas word y excel para equipos de salud	0	0	20	2	3	0	25	16		60.000		\$ 50.000			jun-14
9	Curso de Primeros auxilios, Reanimación básica y avanzada para personal de salud	Reforzar conocimientos en primeros auxilios, reanimación básica y avanzada para personal del equipo de salud	4	9	15	1	0	5	34	8		30.000		\$ 30.000			jun-14

Plan de Salud Comunal año 2015

1	Curso de actualizaciones en cuidados del adulto mayor	Actualizar conocimientos adquiridos en el cuidado del adulto mayor.	1	2	4	0	0	0	7	8		30.000		\$ 30.000			jul-14
1	Taller de capacitación acerca de alimentación y estilos de vida saludable en las diferentes etapas del ciclo vital.	Proponer al equipo de salud, estilos de vida saludables en las diferentes etapas del ciclo vital.	1	3	6	1	0	0	11	8		30.000		\$ 30.000			jul-14
1	Curso de actualización en Tuberculosis	Actualizar conocimientos acerca de el diagnóstico y manejo de pacientes con Tuberculosis.	1	2	6	1			10	8		30.000		\$ 30.000			ago-14
1	Curso de actualización en las patologías del programa de salud cardiovascular	Identificar factores del diagnóstico y tratamientos de patologías cardiovasculares.	2	3	6	1	0	0	12	16		50.000		\$ 50.000			ago-14

Plan de Salud Comunal año 2015

3	Curso de actualización en VIH SIDA e infecciones de transmisión sexual	Actualizar conocimientos acerca de VIH SIDA e infecciones de transmisión sexual.	1	2	4	0	0	0	7	16		20.000		\$ 30.000			sep-14
1	Curso de Actualización en climaterio y menopausia	Actualizar conocimientos acerca de climaterio y menopausia.	1	2	3	0	0	0	6	16		20.000		\$ 30.000			sep-14
1	Curso de actualización en obesidad en el ciclo vital	Reconocer nuevos factores que influyen en la obesidad durante el ciclo vital.	1	2	5	0	0	0	8	16		20.000		\$ 30.000			oct-14
1	Curso de actualización en enfermedades transmisibles durante el ciclo vital	Actualizar conocimientos acerca de enfermedades transmisibles	1	3	5	1	0	0	10	8		20.000		\$ 30.000			oct-14
3	Curso de actualización en Patologías GES	Identificar las nuevas patologías incorporadas en el GES	2	3	6	1	1	0	14	8		30.000		\$ 30.000			nov-14

Plan de Salud Comunal año 2015

1	Curso de Actualización en el Programa Nacional de Inmunizaciones	Distinguir las nuevas normativas en el Programa Nacional de Inmunizaciones.	0	2	5	0	0	0	7	8			50.000	\$ 50.000			nov-14
8	Actualizaciones en los Programas Alimentarios (PNAC-PACAM)	Actualizar normativas referidas a los programas alimentarios.	0	2	6	1	0	0	9	8			50.000	\$ 50.000			dic-14
1	Curso de actualización en el desarrollo psicomotor	Adquirir conocimientos acerca del manejo y evaluación del desarrollo psicomotor.	0	3	3	0	0	0	6	8		20.000		\$ 30.000			dic-14
1	Curso de actualización en el manejo de Pie diabético	Actualizar conocimientos acerca del manejo de pacientes con pie diabético.	1	2	4	0	0	0	7	8		30.000		\$ 30.000			may-14
1	Curso de actualizaciones en el manejo de curaciones simples y	Adquirir conocimientos en el manejo de curaciones simples y	1	2	4	0	0	0	7	8		30.000		\$ 30.000			may-14

Plan de Salud Comunal año 2015

	avanzada	avanzadas.															
4	Curso de actualizaciones en esterilización	Adquirir conocimientos acerca del manejo de	0	2	3	0	0	0	5	8		20.000		\$ 30.000			abr-14
7	Curso de manejo estadístico	Alcanzar el nivel adecuado en el manejo estadístico	0	2	6	0	1	0	9	8		30.000		\$ 30.000			abr-14
7	Curso de actualización en el manejo de medicamentos y farmacia	Adquirir conocimientos acerca del manejo de farmacos y manejo de farmacia.	2	2	3	0	0	0	7	8		30.000		\$ 30.000			jun-14
4	Curso de actualización en electrocardiografía	Reforzar conocimientos acerca de electrocardiografía.	1	2	4	0	0	0	7	8		30.000		\$ 30.000			jul-14
1	Curso de actualización en el manejo de pacientes postrados y cuidados paliativos	Adquirir nuevos conocimientos acerca de manejo de pacientes postrados y cuidados	2	4	6	1	0	0	13	16		50.000		\$ 50.000			ago-14

Plan de Salud Comunal año 2015

		paliativos.															
1	Curso de actualización en el Programa y control Infantil	Conocer nuevas normativas referidas al programa de Salud Infantil y control de niño sano.	1	2	3	0	0	0	6	8		20.000		\$ 30.000			sep-14
9	Taller de capacitación en el tratamiento y maniobras de paciente politraumatizado	Adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el manejo y tratamiento del paciente politraumatizado	2	2	6	0	0	5	15	8		30.000		\$ 30.000			oct-14
4	Curso de manejo de radioprotección	Conocer nuevas metodologías del manejo de radioprotección	1		2	0	0	0	3	16		50.000		\$ 50.000			nov-14

Plan de Salud Comunal año 2015

3	Curso de actualización patologías de salud mental GES	Identificar factores de diagnóstico y tratamiento en patologías de salud mental GES	2	4	4	0	0	0	10	8	30.000	\$ 30.000				dic-14
4	Curso de actualización en uso de wais y wisc	Adquirir nuevos conocimientos sobre la aplicación de los test wais y wisc	0	1	0	0	0	0	1	8	30.000	\$ 30.000				jun-14
1	Curso de implementación de metodologías en el trabajo comunitario	Reforzar conocimientos y habilidades en el trabajo con la comunidad.	1	6	4	1	1	0	13	8	50.000	\$ 50.000				jul-14
1	Curso de actualizaciones en el programa adolescente y control del joven sano	Adquirir conocimientos acerca del Programa adolescente y control del joven sano.	1	6	2	0	0	0	9	8	20.000	\$ 30.000				ago-14

Plan de Salud Comunal año 2015

1	Curso de de actualizaciones en ejercicios y nutrición	Conocer las nuevas técnicas relacionadas con ejercicio y nutrición.	0	3	2	0	0	0	5	8		20.000		\$ 30.000			sep-14
1	Curso de actualizaciones en evaluación del estado nutricional en el ciclo vital	Actualizar conocimientos acerca de la evaluación nutricional durante el ciclo vital.	0	2	3	0	0	0	5	8		20.000		\$ 20.000			oct-14
1	Curso de actualización en alimentación y nutrición en el ciclo vital	Actualizar conocimientos acerca de nutrición y alimentación en el ciclo vital	1	2	2	0	0	0	5	8		20.000		\$ 20.000			nov-14
1	Curso de actualizaciones en Obstetricia y Ginecología	Adquirir conocimientos acerca de Obstetricia y ginecología.	1	2	2	0	0	0	5	16		30.000		\$ 30.000			dic-14
1	Curso de actualización en patologías mamaria	Identificar nuevos factores en el diagnóstico y tratamiento de	1	2	2	0	0	0	5	8		20.000		\$ 30.000			may-14

Plan de Salud Comunal año 2015

		patologías mamarias.														
1	curso de actualizaciones en patologías renales	Adquirir conocimientos nuevos acerca del diagnóstico y manejo de patologías renales.	2	3	2	0	0	0	7	8		20.000		\$ 30.000		jun-14
7	Curso de manejo de la plataforma mercado publico	Adquirir conocimientos y destrezas en la utilización de la plataforma Mercado Público.	0	1	0	0	2	0	3	16		30.000		\$ 50.000		jul-14
7	Curso de actualizaciones en sistema de remuneraciones	Reforzar conocimientos acerca del sistema de remuneraciones.	0	1	0	0	2	0	3	8		30.000		\$ 30.000		ago-14
7	Curso de gestion de recursos humanos y personal	Contar con herramientas eficientes en el manejo de recursos humanos y del personal	1	1	0	0	2	0	4	16		30.000		\$ 30.000		sep-14



Plan de Salud Comunal año 2015

4	Taller de trato al usuario para personal de salud	Valorar la importancia de un buen trato al usuario interno y externo.	4	11	20	2	5	9	51	8	524.216	0	0	\$ 524.216			sep-14
8	Curso de manejo defensivo y mecanica basica	Adquirir conocimientos acerca del manejo defensivo y mecanica basica.	0	0	0	0	0	5	5	16		20.000		\$ 20.000			ago-14
4	Curso gestion en calidad en laboratorio clinico	Obtener conocimientos que permitan mejorar la gestión de calidad en los laboratorios clínicos.	0	1	1	0	0	0	2	8		20.000		\$ 20.000			ago-14
1	Curso de actualización en hematología	Actualizar conocimientos acerca de hematología.	0	1	1	0	0	0	2	8		20.000		\$ 20.000			jul-14
7	Curso de actualización en carrera funcionaria en el sector	Reconocer la normativa legal acerca de carrera funcionaria en la salud	1	3	4	0	2	1	11	8		20.000		\$ 20.000			jun-14

Plan de Salud Comunal año 2015

	salud municipal	municipaliza da.														
7	Curso de actualización en manejo finanzas publicas	Obtener conocimientos actualizados en el manejo de finanzas públicas.	0	1	0	0	2	0	3	16		20.000		\$ 20.000		may-14
7	Curso de contabilidad gubernamental	Obtener conocimientos actualizados en el manejo de contabilidad gubernamental.	0	1	0	0	2	0	3	16		20.000		\$ 20.000		abr-14
7	Curso de manejo de presupuestos fiscales	Adquirir conocimientos en el manejo de presupuestos fiscales.	0	1	0	0	2	0	3	8		20.000		\$ 20.000		dic-14
1	Jornadas de medicina interna	Actualizar conocimientos en medicina interna.	2	3	0	0	0	0	5	16		30.000		\$ 30.000		abr-14

Plan de Salud Comunal año 2015

1	Jornadas de actualizaciones en cardiología	Actualizar conocimientos acerca del diagnóstico y manejo de patologías cardiovasculares.	2	2	0	0	0	0	4	16	50.000	\$ 50.000				mar-14
1	Jornadas de actualización en neurología	Incorporar nuevos conocimientos acerca de patologías neurológicas, su diagnóstico y tratamiento.	2	1	0	0	0	0	3	16	30.000	\$ 30.000				abr-14
1	Taller de ortesis plantares, elaboración de plantillas y férulas	Adquirir conocimientos para la elaboración de ortesis plantillas y férulas.	0	0	1	0	0	0	1	8	20.000	20.000				jun-14
1	Curso de tratamiento para laminas involutas	Incorporar nuevas técnicas en el tratamiento de láminas involutas.	0	0	1	0	0	0	1	8	20.000	20.000				ago-14

Plan de Salud Comunal año 2015

1	Curso de actualización en violencia intrafamiliar y abuso sexual	Conocer la normativa legal y los aspectos que permitan realizar un buen manejo de víctimas de violencia intrafamiliar y abuso infantil.	1	4	2	0	0	0	7	8	20.000	20.000			oct-14
1	Curso de insulina terapia para pacientes diabéticos	Incorporar conocimientos que permitan manejar de forma más adecuada pacientes requirientes de insulina terapia.	2	3	3	0	0	0	8	8	30.000	\$ 30.000			dic-14
4	Curso de acreditación para servicios de salud	Identificar los factores que se requieren para lograr la acreditación de los servicios de salud.	1	2	2	0	0	0	5	8	20.000	20.000			nov-14

Plan de Salud Comunal año 2015

9	Curso de actualización en prevención de accidentes	Adquirir habilidades y destrezas en la prevención de accidentes .	1	3	8	1	2	2	17	8		30.000		\$ 30.000				ago-14
7	Sistema de Salud en Chile : financiamiento, gestión y reforma	Conocer acerca de el financiamiento, gestion y reforma del sistema de salud en Chile.	1	2	2	0	2	0	7	8		30.000		\$ 30.000				sep-14
3	Agenda médica y sistema SIGGES en APS	Adquirir conocimientos en el manejo de agenda medica y sistema SIGGES	1	1	0	0	1	0	3	8		30.000		\$ 30.000				may-14
1	Curso de Salud Intercultural	Analizar la cosmovision mapuche y sus implicacancias en la atencion de salud	2	5	10	1	3	6	27	16			30.000	\$ 30.000				jul-14

Plan de Salud Comunal año 2015

2	Curso de actualización de discapacidad para equipos intersectoriales.	Actualizar conocimientos para el manejo adecuado de pacientes con discapacidad, sus familias y su entorno social	1	4	2	0	0	0	7	8		30.000		\$ 30.000			jun-14
5	Prevención de enfermedades laborales	Reformar conocimientos acerca de la prevención y diagnóstico de patologías laborales en los equipos de salud	1	4	6	1	4	5	21	8		50.000	50.000	\$ 50.000			ago-14
9	Manejo en crisis de emergencias y catástrofes	Adquirir conocimientos para el manejo adecuado frente a emergencias y catástrofes	4	11	20	2	5	9	51	8	524.216			\$ 524.216			dic-14
8	Sistema de pensiones para funcionarios públicos	Conocer procedimientos a seguir en cuanto al ciclo de vida	1	3	5	1	2	2	14	8		30.000	30.000	\$ 30.000			oct-14

Plan de Salud Comunal año 2015

		laboral y el regimen de pensiones.																
5	Taller de identificaci on y resolución de problemas relacionado s con el entorno laboral	Mejorar habilidades y competencia s para la identificaci on y resolución de problemas en el entorno laboral.	2	5	10	1	3	5	26	8		50.000	50.000	\$ 50.000				nov-14
<b>TOTA LES</b>			<b>0</b>		<b>1.048.431</b>	<b>1.740.000</b>	<b>440.000</b>	<b>3.228.431</b>										

## XI.- AREAS ESTRATEGICAS

### SALUD INFANTIL

#### Área Estratégica: Promoción

Objetivo	Actividad	Meta	Indicador	Fuente del Indicador
Promover acciones de estilos de vida saludable y del desarrollo integral de niños y niñas	Realizar actividades de promoción en el marco del programa Promoción de Salud	Actividades de Promoción <ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres educativos comunidad escolar y comunidad organizada</li> <li>Difusión meses y días relevantes( ej: Día del niño y la niña , mes de la actividad física, etc</li> </ul>	(N° de actividades comunitarias en promoción del desarrollo infantil realizadas/ N° de actividades comunitarias en promoción del desarrollo infantil programadas) * 100	REM A19 Sección B
Fortalecer el control de salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo a la crianza para el logro de un desarrollo integral.	Taller educativos de habilidades parentales con metodología "Nadie es Perfecto" a madres padres y/o cuidadores, de niños y niñas menores de 6 años bajo control.	Realizar talleres con metodología Nadie es Perfecto a padres, madres y/ o cuidadores de niñas y niños menores de 6 años bajo control por establecimiento.	(N° Talleres con metodología Nadie es Perfecto a padres, madres y/ o cuidadores de niñas y niños menores de 6 años bajo control por establecimiento/ Total de establecimientos de la comuna) x 100.	REM 19 REM 27
	Realizar talleres sobre elementos relacionados con estimulación, normas de crianza y alimentación con madres padres y/o cuidadores, de niños y niñas inscritos en el establecimiento.	Talleres sobre elementos relacionados con estimulación, normas de crianza y alimentación con enfoque intercultural	Nº talleres realizados	REM27

**Área Estratégica: Prevención**

Objetivo	Actividad	Meta	Indicador	Fuente del indicador
Fortalecer la cobertura de control de salud de los niños	Control de salud del niño menor de 9 años	90% de niños menores de 9 años con control de salud al día	(N° de niños menores de 9 años de edad con control de salud vigente/ N° Total de niños menores de 6 años inscritos) x 100	REMA-01 REMP2
Fortalecer la creación o mantención de un vínculo seguro entre el niño o niña y la madre, padre o figura significativa en el cuidado	Control de salud a los 4 y a los 12 meses con aplicación de pauta de observación de calidad de apego establecido con su madre/ padre o figura significativa.	Mantener 95 % de aplicación de pauta de observación de calidad de apego de su madre/ padre o figura significativa en el control de salud de los 4 meses	(N° de niños y niñas que al control del cuarto mes se les aplica pauta de observación de la relación vincular/ Total de niños y niñas de 28 a 5 meses bajo control) x 100	REM A-03 REM P2
Detección oportuna de niños y niñas con rezago y déficit en su desarrollo integral	Control de salud entre el primer y segundo mes de edad con aplicación de protocolo evaluación neurosensorial	100% niños/as de 1 a 2 meses de edad con control de salud con protocolo neurosensorial aplicado	(N° de niños/as que al control del 1er a 2º mes se le aplique protocolo NS/ N° Total de niños y niñas de 28 días a 5 meses bajo control) x100  (N° de niños con evaluación neurosensorial alterada derivados según protocolos/ N° total de niños con control del 1er y 2º mes) x 100	REM A-03 REMP2
	Control de salud a los 8 meses con aplicación de evaluación de desarrollo Psicomotor (EEDP)	90% niños y niñas de 8 meses de edad con aplicación de evaluación de desarrollo Psicomotor (EEDP) en el control de salud	(N° de niños/as con aplicación de evaluación de desarrollo Psicomotor (EEDP) en el control de salud de los 8 meses de edad/ Total de niños y niñas	REM 03 REMP2

Plan de Salud Comunal año 2015

			de 6 a 11 meses bajo control) x 100	
	Control de salud a los 12 meses con aplicación de pauta breve de evaluación del desarrollo Psicomotor (EEDP)	90% niños y niñas de 12 meses de edad se les aplica pauta breve en el control de salud	(N° de niños/as con aplicación de pauta breve en el control de salud de los 12 meses de edad/ N° Total de niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control) x100  (N° de niños/as con pauta breve alterada a los 12 meses de edad/ N° Total de niños/as con aplicación de pauta breve EEDP	REM 03 REM P2  REM P2
	Control de salud a los 18 meses con aplicación de evaluación de desarrollo Psicomotor (EEDP)	91 % niños y niñas de 18 meses de edad con aplicación de evaluación de desarrollo Psicomotor (EEDP en el control de salud	(N° de niños/as con aplicación de evaluación de desarrollo Psicomotor (EEDP en el control de salud de los 18 meses de edad/ Total de niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control) x 100.  (N° de niños/as con EEDP alterada (riesgo a los 18 meses de edad/ N° Total de niños/as con aplicación de EEDP en el control de salud a los 18 meses de edad) x100	REM 03 REM P2  REM 03
	Control de salud a los 36 y 48 meses con aplicación de evaluación de desarrollo Psicomotor TEPSI.	62 % niños y niñas de 36 y 48 meses de edad se les aplica evaluación de desarrollo Psicomotor TEPSI en el control de salud.	(N° de niños/as con aplicación de evaluación de desarrollo Psicomotor (TEPSI) en el control de salud a los 36 y 48 meses de edad/ N° Total de niños y	REM 03 REM P2

Plan de Salud Comunal año 2015

			niñas de 24 a 47 meses bajo control) x100	
Reducir la carga de enfermedad por inmunoprevenibles.	Administración de la tercera dosis de vacuna Pentavalente y Polio Oral a los 6 meses de edad.	Cobertura comunal de vacunación no inferior a 95%	(N° de niños vacunados con Pentavalente y Polio Oral a los 6 meses de edad /N° Total de niños de 6 meses de edad de la comuna correspondiente) x 100	Página RNI
Reducir la carga de enfermedad por primera dosis de vacuna TRIVIRICA al año de edad.	Administración de la vacuna tres vírica y neumocócica conjugada a los 12 meses de edad.	Cobertura comunal de vacunación no inferior a 95%.	(N° de niños vacunados con tres vírica y neumocócica conjugada los 12 meses de edad con/N° Total de niños de 12 meses de edad de la comuna correspondiente) x 100	Página RNI
Detener el aumento de la prevalencia de obesidad en la población de niños y niñas menores de 6 años.	Consulta nutricional individual al control del 5° mes con refuerzo de la lactancia materna exclusiva y educar en alimentación mixta	Cobertura de consulta nutricional individual del 90% de niños/as menores de un año bajo control	N° de niños/as con consulta individual nutricional al quinto mes de vida / N° Total de niños/as en control menor de un año) x 100	REM P02
	Consulta nutricional a los 3 años y seis meses con refuerzo de estilos de vida saludable con enfoque intercultural	Cobertura de consulta nutricional del 80% de los menores bajo control entre 3 y 4 años.	(N° de niños de 3 años y seis meses con consulta nutricional/ N° Total de niños/as de 3 a 4 años bajo control) x 100	REM P02
	Seguimiento alimentario - nutricional, con apoyo de educación, actividad física y asesoramiento en estilos de vida saludable con apoyo de	20 % de niños y niñas de 3 a 6 años con diagnóstico de obesidad en sector rural participan en actividades	(N° de niños/as de 3 a 6 años con diagnóstico de obesidad que participan del Programa/ N° total de	REM 19 y 27

Plan de Salud Comunal año 2015

	Programa Promoción	educativas del programa Promoción	niñas/os de 3 a 6 años con diagnóstico de obesidad) x 100	
Detección precoz de displasia de caderas en los niños y niñas menores de 4 meses	Derivación a radiografía de caderas	100% de los niños y niñas menores de 4 meses de edad son derivadas a examen radiológico de cadera	(N° de niños y niñas menores de 4 meses de edad derivadas a examen radiológico de cadera/ Total de niños y niñas menores de 4 meses de edad) x100	Registro SIGGES Registro Local

**Área Estratégica: Tratamiento**

Objetivo	Actividad	Meta	Indicador	Fuente del indicador
Disminuir la incidencia de Déficit de Desarrollo sicomotor en los niños y/o niñas detectadas con rezago en su evaluación del DSM	Actividades de estimulación en el centro de salud y en domicilios	100% de niños y niñas evaluados con rezago en su desarrollo sicomotor son derivados efectivamente a alguna modalidad de estimulación temprana	(N° de niños/as evaluados con rezago en su desarrollo sicomotor son derivados a alguna modalidad de estimulación/ N° Total de niñas y niños menores de 4 años con rezago en su desarrollo sicomotor) x 100	REM A03

Plan de Salud Comunal año 2015

<p>Aumentar el porcentaje de niños y niñas recuperados de déficit de su desarrollo</p>	<p>Consulta del niño o niña con déficit en su desarrollo psicomotor Actividades de estimulación en el centro de salud o en domicilio</p>	<p>90% de los niños o niñas diagnosticadas con déficit en su desarrollo psicomotor en las evaluaciones de los menores de 23 meses recuperadas/os</p> <p>90% de los niños y niñas con déficit (riesgo y retraso) en el DSM ingresan a modalidades de Estimulación del DSM</p>	<p>N de los niños o niñas diagnosticadas con déficit en su desarrollo psicomotor en las evaluaciones de los menores de 23 meses recuperadas/os / total de niños diagnosticados con DSM</p> <p>N° de ingresos a modalidades de Estimulación del DSM de niños y niñas con déficit en el DSM / Total de niños y niñas diagnosticados(as) con déficit del DSM</p>	<p>REM A05 REM A03</p>
	<p>Visita domiciliaria integral</p>	<p>100% de niñas y niños menores de 4 años diagnosticados con déficit en su desarrollo psicomotor recibe 2 ó más visitas domiciliarias integrales.</p>	<p>N° de niñas y niños menores de 4 años diagnosticados con déficit en su desarrollo psicomotor recibe 2 o más visitas domiciliarias integrales/ Total de niñas y niños menores de 4 años diagnosticados con déficit en su des.Psicomotor x 100.</p>	<p>REM A26 REMP2</p>
<p>Disminuir o mantener la prevalencia de obesidad en la población de niños y niñas menores de 6 años.</p>	<p>Consulta nutricional individual</p> <p>Actividades de promoción</p>	<p>Cobertura de consulta nutricional individual al 90% de los niños/as con mal nutrición por exceso menores de 6 años bajo control</p> <p>Reducir la tasa de obesidad en niños en</p>	<p>(N° de niños/as menores de 6 años bajo control con consulta nutricional individual con mal nutrición por exceso/ Total niños/as con mal nutrición por exceso menores de 6 años bajo control) x 100</p> <p>N° de niños(as) menores de 6 años obesos bajo</p>	<p>REM P 02</p> <p>REM P2</p>

Plan de Salud Comunal año 2015

		control de salud infantil a menor o igual al 10%	control/Población total de niños menores de 6 años bajo control x 100	
	Visita Domiciliaria Integral a familias de niños/as con diagnóstico de maltrato infantil y/o abuso sexual	100% de familias de niños/as menores de 6 años bajo control con sospecha de maltrato infantil y/o abuso sexual reciben visita domiciliaria integral (VDI)	(N° de familias de niños/as menores de 6 años bajo control con sospecha de maltrato infantil y/o abuso sexual reciben VDI/ N° Total de familias de niños/as menores de 6 años con sospecha de maltrato infantil y/o abuso sexual) x 100	REMP6 Registro Local REM 26
	Intervención psicosocial familiar	90% de familias de niños/as menores de 6 años bajo control y con sospecha de maltrato infantil y/o abuso sexual reciben al menos una intervención psicosocial familiar	(N° de familias de niños/as menores de 6 años bajo control y con sospecha de maltrato infantil y/o abuso sexual que reciben al menos una intervención psicosocial familiar/ N° Total de familias de niños/as menores de 6 años bajo control y con sospecha de maltrato infantil y/o abuso sexual) x 100	REM 6
Incrementar la cobertura de atención odontológica integral en niños y niñas de 6 años (GES Salud Oral Integral para Niños y niñas de 6 años)	Atención odontológica integral según la evaluación de cada caso, de acuerdo a Guía Clínica GES	Alcanzar un 70% de cobertura en altas odontológicas totales en los niños y niñas de 6 años, beneficiarios o inscritos	(N° de niños/as de 6 años con alta odontológica total/ N° Total de niños/as de 6 años inscritos o beneficiarios) x 100	REM 09

**Plan de Salud Comunal año 2015**

Asegurar tratamiento oportuno a niños y niñas con diagnóstico de TDAH	Derivación de niños y niñas a tratamiento	50% de los niños y niñas diagnosticados con TDAH ingresan a tratamiento.	(Nº de niños y niñas diagnosticados que ingresan a tratamiento /Nº total de niños y niñas diagnosticados) x 100	REM P6 Registro Local
	Consulta morbilidad pediátrica a niños y niñas con 3 más episodios obstructivos en el año	100 % de los niños y niñas con 3 más episodios obstructivos en el año acceden a evaluación pediátrica	(Nº de niños y niñas con 3 más episodios obstructivos en el año evaluados por pediatra/ Nº total de niños con 3 más episodios obstructivos en el año) x 100	Registro GES

**SALUD DEL ADOLESCENTE**

**Área Estratégica: Promoción**

Objetivo	Actividad	Meta	Indicador	Fuente del indicador
Promover estilo de vida libre de consumo de alcohol y tabaco	Concurso Elige no fumar  Charlas educativas para adolescentes de los establecimientos educacionales de la comuna	Al menos un establecimiento educacional de la comuna participa en el concurso  3 charlas educativas	(Nº establecimientos educacionales que participan/ Nº establecimiento de la comuna que tengan 7º básico y/o 2º medio)x 100  ( Nº charlas educativas realizadas / Nº de charlas educativas programadas)x 100	REM 19 REM 27

### Área Estratégica: Prevención

Objetivo	Actividad	Meta	Indicador	Fuente del indicador
Implementar Programa de Salud del Adolescente	Ingreso a Control Aplicación de ficha CLAP	Ingresar al 7% de la población adolescente a Control	Nº adolescentes 10 a 19 años ingresados a Control / Población adolescente 10 a 19 años x 100	REM 03
Aumentar el número de adolescentes informados en forma anticipatoria sobre el ejercicio de una sexualidad sana con enfoque de riesgo.	Consejería en Salud Sexual y Reproductiva en las distintas etapas del desarrollo de los y las adolescentes de acuerdo normativa legal.	100% de adolescentes bajo control reciben consejería en Salud Sexual y Reproductiva según las distintas etapas del desarrollo.	(Nº de Consejerías en SSR realizadas/ Nº total adolescentes bajo control) x 100	REM A19
	Consejería para la regulación de la fertilidad en adolescentes que lo solicitan.	Consejería para la regulación de la fertilidad al 100% de las/los adolescentes que la soliciten.	(Nº de Consejerías en regulación de la fertilidad/ Nº total adolescentes bajo control) x 100	REM 19
Asegurar el control de adolescentes en regulación de fertilidad y disminuir el número de embarazos en adolescentes menores de 15 años y en adolescentes entre 15-19 años	Control de regulación de la fertilidad.	Control de regulación de la fertilidad al 100% de las adolescentes que lo solicitan.	(Nº Adolescentes menores de 15 años controladas con MAC/Nº total de Adolescentes menores de 15 años)x 100  (Nº Adolescentes entre 15 a 19 años controladas con MAC/Nº total de Adolescentes entre 15 a 19 años)x 100	REM A1 REM A5

Plan de Salud Comunal año 2015

Disminuir la transmisión vertical del VIH.	Consejería para VIH a gestantes	100% de las gestantes que se realizan el test reciben consejería post test para detección de VIH/SIDA	(N° de consejerías pre test para VIH en gestantes/ N° total de embarazadas bajo control) x 100  (N° de consejerías post - test para VIH en gestantes/ N° total de embarazadas bajo control) x 100  (N° gestantes que se realizan el test de detección para VIH/ N° de embarazadas totales) x100	REM A 1 REM A19
Aumentar el N° de adolescentes madres en control de fertilidad para prevenir 2do embarazo adolescente.	Consejería en regulación de la fecundidad a madres adolescentes en control del binomio madre e hijo y citación a primer control de regulación de fecundidad	Realizar consejería en SSR al 80% de las madres adolescentes	(N° de madres adolescentes controladas reciben consejería en SSR/ N° total de madres adolescentes en control	REM 19
Derivar a consejería nutricional a los adolescentes cuya evaluación nutricional indique malnutrición en déficit o por exceso.	Consejería nutricional a los/as adolescentes cuya evaluación nutricional indique malnutrición en déficit o por exceso.	Consejería nutricional al 100% los/as adolescentes cuya evaluación nutricional indique malnutrición en déficit o por exceso según ficha CLAP	(N° de consejería realizadas en adolescentes con problemas de malnutrición en exceso o por déficit/ N° de adolescentes con problemas de malnutrición derivados) x 100	REM 19
Derivar a consulta médica a los y las adolescentes con Obesidad y síndrome metabólico.	Consulta de Morbilidad Consulta Nutricional	100% de los y las adolescentes con obesidad son derivados/as a consulta médica según ficha CLAP	(N° adolescentes con obesidad que reciben consulta médica/ N° Total de adolescentes con obesidad) según ficha CLAP x 100	REM 4 REM 3

Plan de Salud Comunal año 2015

Mantener y mejorar la salud bucal de la población adolescente a los 12 años, edad de vigilancia internacional para caries dental, a través de medidas promocionales, preventivas y recuperativas.	Consulta odontológica integral	Alcanzar o superar el 70% de cobertura en altas odontológicas totales en los adolescentes de 12 años, beneficiarios o inscritos	(N° de adolescentes de 12 años con alta odontológica total / N° Total de adolescentes de 12 años inscritos o beneficiarios) x 100	REM 9
	Plan Ambulatorio Básico según Guía Clínica GES a adolescentes con consumo perjudicial leve a moderado de alcohol y/o drogas	100% de los adolescentes con diagnóstico de consumo perjudicial leve a moderado de alcohol y/o drogas reciben tratamiento en GES Plan Ambulatorio	(N° de adolescentes con diagnóstico de consumo perjudicial leve a moderado de alcohol y/o drogas que reciben tratamiento en GES Plan Ambulatorio/ N° total de adolescentes a los que se les realiza el examen de salud anual) X 100	SIGGES REM 6
	Tratamiento integral en atención primaria e inicio de tratamiento y derivación a especialidad cuando corresponda, a adolescentes de 15 años y más con diagnóstico de depresión	100% de adolescentes de 15 años y más con diagnóstico de depresión leve, moderada o grave reciben tratamiento integral en GES Depresión  100% de adolescentes de 15 años y más con diagnóstico de depresión psicótica, bipolar, refractaria, son derivados a especialidad	(N° de adolescentes de 15 años y más inscritos con diagnóstico de depresión leve, moderada o grave que reciben tratamiento integral en GES Depresión/ Total de adolescentes de 15 años y más inscritas) x 100  (N° de adolescentes de 15 años y más inscritos con diagnóstico de depresión psicótica, bipolar, refractaria, que son derivados a especialidad/ N° de adolescentes de 15 años y más inscritos) X 100	SIGGES REM A6 REM P6

Plan de Salud Comunal año 2015

	Visita Domiciliaría Integral y/o Consejería Familiar para completar evaluación diagnóstica y realizar intervención psicosocial familiar/ambiental cuando corresponda según guía clínica GES	% de familias de adolescentes de 15 años y más en tratamiento por depresión, reciben VDI y/o Consejería familiar cuando corresponda según guía clínica GES	(N° de familias de adolescentes de 15 años y más en tratamiento por depresión que reciben VDI y/o Consejería familiar/ Total familias de adolescentes de 15 años en tratamiento por depresión que requieren VDI) x 100	SIGGES REM P6 REM A 19 Registros propios
	Derivación efectiva de adolescentes con síntomas presuntivos de un primer episodio de EQZ	100% de adolescentes con sospecha de esquizofrenia son derivados a psiquiatra	(N° adolescentes inscritos con sospecha de primer episodio EQZ derivados a psiquiatra/ N° Total de adolescentes inscritos) x 100	SIGGES REM 6 REM P6

**Área Estratégica: Tratamiento**

Objetivos	Actividad	Meta	Indicador	Fuente del Indicador
Disminuir la transmisión vertical del VIH	Derivación de gestantes VIH (+) al programa de VIH/SIDA del Nivel Secundario Citación - Visita domiciliaria a gestantes VIH (+) inasistentes a control de embarazo para derivación al programa de VIH/SIDA, asegurando la respectiva confidencialidad	100 % de las gestantes VIH(+) ingresan al programa de VIH/SIDA 100% de gestantes VIH (+) inasistentes a control de embarazo son visitadas - citadas para derivación al programa de VIH/SIDA	(N° de gestantes VIH (+) ingresadas al programa VIH/SIDA/ N° Total de gestantes VIH (+) confirmadas por el ISP) x 100  (N° citaciones - visita domiciliarias efectivas realizadas a gestantes VIH (+) inasistentes a control de embarazo/ N° total de gestantes VIH (+) inasistentes a control de embarazo para derivación al programa VIH/SIDA del Nivel Secundario) x 100	Registro ISP

Plan de Salud Comunal año 2015

	Derivación a especialistas y monitoreo de los casos de adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual y/o violencia grave.	100% de adolescentes con abuso sexual, violencia grave monitoreados y derivados a especialistas, desagregados por sexo y rango etéreo.	(N° adolescentes monitoreados y derivados a especialistas con abuso sexual, VIF o violencia grave/ N° total de adolescentes bajo control)x 100	Registro Local
Aumentar el número de adolescentes gestantes que reciben apoyo o tratamiento por condiciones de riesgo biopsicosocial durante su gestación	Aplicación en el control prenatal de ingreso de pauta de detección de riesgo psicosocial	Derivación del 100 % de gestantes que cumplan con criterios según pauta de detección de riesgo psicosocial.	(N° de gestantes derivadas a consulta médica ó psicológica / N° total de gestantes que cumplen con criterios de derivación según pauta de detección de riesgo psicosocial) x 100	Registro local REM03 (aplicación de escala evaluación riesgo psicosocial abreviada a gestantes) REM08
	Detección y consejería a adolescentes gestantes consumidoras de tabaco detectadas en el control prenatal de ingreso	Realizar el 100% de las consejerías a las gestantes adolescentes consumidoras de tabaco	(N° de adolescentes gestantes fumadoras que reciben consejería antibacaco/ N° total de adolescentes gestantes fumadoras) X 100	REM A19
Detección, consejería y derivación efectiva de adolescentes gestantes con cualquier tipo de consumo de OH y/o drogas detectadas en el control prenatal de ingreso.	Detección, consejería y derivación efectiva de adolescentes gestantes con cualquier tipo de consumo de OH y/o drogas detectadas en el control prenatal de ingreso.	Realizar el 100% de consejería a las gestantes adolescentes consumidoras de OH y drogas	(N° de adolescentes gestantes con consumo de OH y/o drogas que reciben consejería motivacional para la suspensión consumo/ N° total de adolescentes gestantes) X 100  (N° de adolescentes gestantes con consumo de OH y/o drogas que acuden a entrevista de evaluación equipo derivado/ N° total de adolescentes gestantes con consumo de OH y/o drogas	REM A 19

Plan de Salud Comunal año 2015

			derivadas a equipo especializado) x 100	
--	--	--	---	--

**SALUD DEL ADULTO**

**Área Estratégica: Promoción**

Objetivo	Actividad	Meta	Indicador	Fuente del indicador
Difundir a la comunidad alimentación saludable y ejercicio físico regular.	Reuniones con la comunidad o intersector	Al menos 15 actividades con la comunidad.	N° de actividades realizadas con la comunidad.	Informe a Depto. Salud REM 19 B
Contribuir a la promoción de hogares libres de humo de tabaco en zonas urbanas y a la disminución de la contaminación intramuro en la zona rural	Talleres a pacientes con enfermedades respiratorias crónicas.	Alcanzar al 50 % de la población con riesgo de descompensación respiratoria en educación en contaminación intramuro	(N° de personas que participan de promoción en talleres contaminación/ N° total de población con enfermedades crónicas respiratorias) x 100	REM 19 A

### Área Estratégica: Prevención

Objetivo	Actividad	Meta	Indicador	Fuente del indicador
<p>Detectar en forma oportuna condiciones prevenibles o controlables que causan morbi-mortalidad a través del Examen de Medicina Preventivo del adulto (EMP) en personas de 20 a 44 años.</p>	<p>Realizar Examen de Medicina Preventiva del Adulto aplicando pauta de protocolo. Realizar examen de medicina preventiva del adulto focalizado en hombres en edad productiva aplicando pauta de protocolo.</p>	<p>Mantener la cobertura de EMPA</p>	<p>(N° de EMPA realizados a población adulta beneficiaria FONASA/ Población Total adulta beneficiaria FONASA) x 100</p> <p>(N° de EMPA realizados a población adulta masculina 20 a 44 años beneficiaria FONASA/ Población adulta masculina 20 a 44 años beneficiaria FONASA) x 100</p>	<p>REM 02</p>
<p>Aumentar el número de personas compensadas con riesgo CV alto y muy alto</p>	<p>Control de Salud cardiovascular.</p>	<p>12,8 % de compensación de pacientes Diabetes Mellitus tipo II</p> <p>47 % de compensación de pacientes Hipertensión Arterial</p>	<p>(N° de personas diabéticas de 15 y mas años bajo control compensadas con HbA1c &lt; 7% / N° total de personas diabéticas según prevalencia x 100</p> <p>(N° de personas hipertensas de 15 y mas años bajo control compensadas con presión arterial menor 140/90 mmHg / N° total de personas hipertensas según prevalencia x 100</p>	<p>REM P4</p>
<p>Prevenir o detener la progresión de la enfermedad renal crónica (ERC) de las personas en riesgo.</p>	<p>Control de salud: aplicar ficha de prevención de enfermedad renal crónica de las personas PSCV</p>	<p>100% de las personas en PSCV con ficha de prevención de enfermedad renal crónica aplicada y clasificada según</p>	<p>Informe con la clasificación Según etapa del ERC.</p>	<p>REM P4</p>

Plan de Salud Comunal año 2015

		etapa de la enfermedad renal crónica.		
Aumentar cobertura de personas adultas con hipertensión PSCV.	Detección de personas hipertensas a través del EMP en consulta de morbilidad	Lograr una prevalencia local de un 62,5% respecto al año anterior la cobertura de personas adultas con hipertensión	(N° de personas adultas con hipertensión, bajo control en PSCV/ N° total de personas adultas según prevalencia local de hipertensión en población beneficiaria) x 100	REM P4
Aumentar la cobertura de personas entre 15 y mas años con diabetes tipo 2 en el PSCV.	Pesquisa a través del EMP en consulta de morbilidad y trabajo en terreno . Visita domiciliaria de rescate.	Lograr una prevalencia local de un 30,5% respecto al año anterior la cobertura de personas adultas con diabetes tipo 2.	(N° de personas adultas con diabetes tipo 2 bajo control en PSCV/ N° total de personas adultas según prevalencia local de diabetes tipo 2 en población beneficiaria) x 100	REM 4
Disminuir la incidencia de amputación de extremidades inferiores en pacientes con diabetes.	Control de Salud Cardiovascular:  Evaluación anual del pie diabético de acuerdo a las Guías Clínicas de Diabetes Mellitus 2 año 2009.	El 100% de las personas con diabetes tipo 2 ingresadas al PSCV se les realiza una evaluación de los pies.  Aplicación Evaluación de Pie Diabético al 75 % de	(N° de personas con diabetes tipo 2 bajo control en el PSCV a las que se les realizó una evaluación de los pies en los últimos 12 meses/ N° total de personas con diabetes tipo 2 bajo control en el PSCV) x 100  (N° de personas con diabetes tipo 2 bajo control a las que se les	REM P4

Plan de Salud Comunal año 2015

		<p>los pacientes DM tipo 2 bajo control</p> <p>100 % de las personas diabéticas bajo control con úlceras activas reciben manejo avanzado de heridas.</p>	<p>aplicó la evaluación de los pies / N° total de personas con diabetes tipo 2 bajo control ) x 100</p> <p>(N° de personas con diabetes tipo 2 bajo control en el PSCV con úlceras activas de pie tratadas con manejo avanzado/ N° total de personas con diabetes tipo 2 bajo control en el PSCV con úlceras activas de pie)x 100</p>	
<p>Garantizar la realización del examen de detección de VIH SIDA a personas de 20 y más años que lo solicitan voluntariamente o por indicación médica según criterios clínicos y/o epidemiológico, con consejería pre y post test de acuerdo de normativa exigente.</p>	<p>Consejería pre y post test para examen de detección de VIH/ SIDA.</p>	<p>100% de los test de Elisa para VIH se realizan con consejería pre y post test.</p>	<p>(N° de consejería pre test de VIH realizadas en personas de 20 y más años/ N° total de test Elisa para VIH realizados en personas de 20 y más años)x 100</p> <p>(N° de consejería post test de VIH realizadas en personas de 20 y más años/ N° total de test Elisa para VIH realizados en personas de 20 y más años)x 100</p>	<p>REM 19</p>

Plan de Salud Comunal año 2015

Proteger la salud bucal de las gestantes en Riesgo de Parto Prematuro derivadas de control prenatal, a las que se realiza acciones de Protección de la salud buco dental.	Consulta odontológica integral: Tratamiento de "Desinfección bucal total" (TDBT).	Alcanzar un 100 % de Cobertura en Tratamiento de "Desinfección bucal total" (TDBT) en embarazadas en Riesgo de Parto Prematuro en control en el Centro de Salud.	(N° de gestantes con riesgo de parto prematuro que reciben Tratamiento de Desinfección Bucal Total/ N° Total de Embarazadas en riesgo de parto prematuro derivadas del control pre natal al programa) x 100	REM 09 Registro local
Proteger la salud oral de la gestante.	Consejería Breve en Tabaquismo e Higiene Oral.	El 100% de las gestantes con alta odontológica reciben Consejería Breve en Tabaquismo e Higiene Oral.	(N° de gestantes con alta odontológica total que reciben CBT/ N° Total de embarazadas con alta odontológica) x100	REM 09
Realizar el control integral de puerperio oportuno a la madre y control de recién nacido al hijo/a antes de los 10 días de vida.	Primer Control de Salud de la Puérpera y Recién Nacido en APS por matrn/a antes de los 10 días de vida Considerar control madre - hijo por matrona	Atención, por matrn/a, antes de los 10 días de vida al 40 % de las puérperas y Recién Nacidos del Centro de Salud.	(N ° Puérperas y Recién Nacidos con control de salud antes de los 10 días de vida/ N° Total de partos ocurrido en su localidad)* 100	REM 01 - REM 05

Plan de Salud Comunal año 2015

<p>Aumentar el número de mujeres adultas sanas y con enfermedades crónicas, que ingresan y controlan su regulación de fertilidad</p>	<p>Consejería en Salud Sexual y Reproductiva (SSR)</p> <p>Ingreso y control en regulación de la fertilidad.</p>	<p>100% de mujeres que soliciten servicios de atención de salud sexual y reproductiva reciben consejería e ingresan a control de regulación la de fertilidad</p>	<p>(N° de mujeres en edad fértil inscritas que reciben consejería en Salud Sexual y Reproductiva/ N° Total de mujeres en edad fértil inscritas) X 100</p> <p>(N° de mujeres en edad fértil bajo control que ingresan a control de regulación de la fertilidad/ N° Total de mujeres en edad fértil inscritas) X 100</p>	<p>REMP1</p> <p>REMP 1</p>
<p>Aumentar el número de mujeres con capacidad de auto cuidado y preparadas para el parto y la crianza, con la participación de su pareja o acompañante</p>	<p>Talleres para gestantes y acompañantes Ch.C.C</p>	<p>20% gestantes en control participan en taller para gestantes</p>	<p>N° de gestantes que ingresan a talleres grupales/ N° total de gestantes que ingresan a control prenatal) x 100</p> <p>(N° de gestantes que participó de talleres con capacidad de auto cuidado/ N° total de gestantes que participó de talleres) x 100</p>	<p>REM27 REMP01</p> <p>Informe de evaluación</p>
<p>Disminuir la prevalencia de descompensaciones por infecciones respiratorias.</p>	<p>Consejería en reconocimiento de signos y síntomas de riesgo a pacientes con patologías respiratorias crónicas.</p>	<p>Aumentar en un 30% la cobertura de las actividades educativas a población de riesgo.</p>	<p>(N° de personas que reciben consejería educativos/ N° total de personas consultantes por descompensaciones respiratorias en Posta y domicilio) x 100</p>	<p>REM19</p>

### Área Estratégica: Tratamiento

Objetivo	Actividad	Meta	Indicador	Fuente del indicador
Aumentar el número de personas compensadas con riesgo CV alto y muy alto	Control de Salud cardiovascular.	12,8 % de compensación de pacientes Diabetes Mellitus tipo II  47% de compensación de pacientes Hipertensión Arterial	(N° de personas diabéticas de 15 y mas años bajo control compensadas con HbA1c < 7% / N° total de personas diabéticas según prevalencia)x 100  (N° de personas hipertensas de 15 y mas años bajo control compensadas con presión arterial menor de 140=90 mmHg / N° total de personas hipertensas según prevalencia)x 100	REM P4
Disminuir la transmisión vertical de la sífilis en la mujer embarazada.	Confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento hasta el parto a casos que corresponda de acuerdo a Norma General Técnica N° 103, Manejo y Tratamiento de las Infecciones de Transmisión Sexual. Citación - visita domiciliaria a gestantes con VDRL (+) inasistentes para confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento según corresponda, asegurando la confidencialidad.	100% de las gestantes con VDRL (+) son diagnosticadas, tratadas si corresponde y seguidas de acuerdo a Norma de Manejo y Tratamiento de ITS. Visitas domiciliarias y citación al 100% de gestantes que no asisten a control para confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento.	(N° de gestantes con VDRL (+) tratadas y seguidas/ N° total de gestantes con VDRL (+)) x 100.  (N° Visitas y citaciones domiciliarias efectivas realizadas a gestantes que no asisten a control para confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento/ N° de gestantes que no asisten a control para confirmación diagnóstica, tratamiento y seguimiento según corresponda) x 100	Vigilancia epidemiológica: ENO Vigilancia de la sífilis en la embarazada y congénita. Evaluación: Auditorias de caso. Registro de actividad: Por establecimiento consolidado del Servicio de Salud.

Plan de Salud Comunal año 2015

	Derivación de mujeres en que se ha detectado VDRL (+) en el control prenatal.	100% de mujeres con VDRL (+) en el control prenatal ingresadas al programa ITS.	(N° de gestantes con VDRL (+) ingresadas al programa ITS/ N° Total de gestantes con VDRL (+) derivadas al programa ITS) x 100	Registro Local
Vigilancia de tuberculosis en adultos con sintomatología respiratoria y/o VIH	Examen de baciloscopia	50 BK por cada 1000 consultas médicas.	(N° de BK tomadas en adultos/ N° total de consultas médicas) x 100	REM adulto mayor BK 05
Aumentar el número de mujeres gestantes que reciben apoyo o tratamiento por condiciones de riesgo biopsicosocial durante su gestación	Aplicación en el control prenatal de ingreso de pauta de detección de riesgo psicosocial	Derivación del 100 % de gestantes que cumplan con criterios según pauta de detección de riesgo psicosocial.	(N° de gestantes derivadas a consulta médica ó psicológica / N° total de gestantes que cumplen con criterios de derivación según pauta de detección de riesgo psicosocial) x 100	Registro local REM3 (aplicación de escala evaluación riesgo psicosocial abreviada a gestantes) REM08

Plan de Salud Comunal año 2015

<p>Disminuir la transmisión vertical del VIH</p>	<p>Consejería para VIH a gestantes Oferta de Test VIH</p> <p>Citación visita domiciliaria a gestante VIH (+) inasistente a control de embarazo para derivación al programa de VIH/SIDA, asegurando la respectiva confidencialidad.</p> <p>Derivación de gestantes VIH (+) al programa de VIH/SIDA</p>	<p>100% de las gestantes que aceptan realizarse el test reciben consejería post test para detección de VIH/SIDA</p> <p>100% de gestantes VIH (+) inasistentes a control de embarazo son visitadas - citadas para derivación al programa de VIH/SIDA</p> <p>100 % de las gestantes VIH(+) ingresan al programa de VIH/SIDA</p>	<p>(N° de consejerías pre test para VIH en gestantes/ N° total de embarazadas en control) x 100</p> <p>(N° visitas - citaciones domiciliarias efectivas realizadas a gestantes VIH (+) inasistentes a control de embarazo/ N° total de gestantes VIH (+) inasistentes a control de embarazo) x 100</p> <p>(N° de gestantes VIH (+) ingresadas al programa VIH/SIDA/ N° total de gestantes VIH (+) confirmadas por el ISP) x 100</p>	<p>ENO Registro de actividades en: Establecimientos Consolidado SS</p>
<p>Garantizar la realización del examen de detección del VIH/SIDA con consejería pre y post test de acuerdo a normativa vigente.</p>	<p>Consejería pre y post test para examen de detección de VIH/SIDA.</p>	<p>100% de los test de Elisa para VIH se realizan con consejería pre y post test.</p>	<p>(N° de consejerías pre test de VIH realizadas en personas de 20 y más años/ N° total test de Elisa para VIH realizados en personas de 20 y más años) x 100.</p> <p>(N° de consejerías post test de VIH realizadas en personas de 20 y más años/ N° total test de Elisa para VIH realizados en personas de 20 y más años) x 100.</p>	<p>REM19</p>

Plan de Salud Comunal año 2015

Vigilar el aumento de peso excesivo durante la gestación.	Consulta nutricional de gestantes con malnutrición.	50% Cobertura de consulta nutricional en gestantes con malnutrición.	(Número de gestantes con malnutrición bajo control, con consulta nutricional/ N° total de gestantes con malnutrición) x 100.	REMP1 REM 1
Aumentar el número de mujeres gestantes, con prioridad en primigestas, con salud bucal recuperada.	Alta odontológica integral.	Alcanzar el 68% de cobertura en altas odontológicas totales, en gestantes ingresadas a control en el establecimiento.	(N° de gestantes con alta odontológica total/ N° de gestantes ingresadas a control prenatal) X 100.	REM 09 REM 05
Proteger la salud oral del adulto de 60 años.	Alta odontológica Oral Integral del adulto de 60 años.	40 % de cobertura, al menos, en altas odontológicas totales en adultos de 60 años beneficiarios o inscritos en el Sistema Público.	(N° de adultos de 60 años con alta odontológica total/Total de adultos de 60 años beneficiarios o inscritos en SNSS) x 100.	REM 09 SIGGES
Apoyar a mujeres puérperas que presentan condiciones de riesgo Psicosocial.	Visita domiciliaria integral (VDI) a las puérperas y familia con riesgo psicosocial, según evaluación realizada por el equipo de cabecera.	40 % de las puérperas con riesgo psicosocial reciben visita domiciliaria integral.	(N° de puérperas y familia con riesgo psicosocial con VDI realizada/ N° Total de puérperas y familia con riesgo psicosocial evaluadas por el equipo de cabecera) x 100	REM 26 Registro local CHCC
Aumentar el número de madres y familias que reciben apoyo para una vinculación y apego seguro y fomentar la lactancia materna y derivación por problema de salud de la madre y su hijo/a recién nacidos/as.	Primer control de salud de la puérpera y su recién nacido por matrona.	90% puérperas y recién nacidos son atendidos por matronas antes de los 28 días de vida.	(N° de puérperas y recién nacido con control de salud antes de los diez días de vida/ N° total de partos de gestantes en control) x 100.  (N° de puérperas que dan lactancia exclusiva en control/ N° Total de	REMA 01 REM05

Plan de Salud Comunal año 2015

			puérperas en control) x 100.	
Detectar precozmente la depresión post parto.	Derivación efectiva al GES Depresión de las madres de niños/as de 2 y de 6 meses con sospecha de depresión post parto según Escala Edimburgo.	El 100% de las madres con niños de 2 a 6 meses que tienen sospecha de depresión post parto son derivadas a consulta médica para diagnóstico	N° de niños/as de 2 o 6 meses, cuyas madres tienen, sospecha de depresión post parto son derivadas a consulta médica para diagnóstico/ N° Total madres de niños/as de 2 o 6 meses con sospecha de depresión postparto x 100	Registro local SIGES
Disminuir las muertes de mujeres por cáncer de mama.	Mamografía a mujeres de 50 a 54 años AUGE.	Alcanzar el 80% de cobertura de mamografía en mujeres de 50 a 54 años	(N° de mujeres de 50 a 54 años con mamografía vigente/ N° total de mujeres de 50 a 54 años inscritas) x 100	REMP12
Disminuir las muertes de mujeres por cáncer de cuello uterino	PAP cada tres años a mujeres de 25 a 64 años AUGE y EMPA	Alcanzar un 70% de cobertura de PAP cada tres años en mujeres de 25 a 64 años	(N° de mujeres de de 25 y 64 años con PAP vigente/ N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas) x 100	REM - P12
Brindar atención integral y oportuna a personas entre 20 y 64 años con problemas y trastornos de salud mental y sus familias	Tratamiento integral a toda persona con diagnóstico de depresión leve, moderada o grave, según Guía Clínica (GES)	100% Tratamiento integral a toda persona con diagnóstico de depresión leve, moderada o grave.	(N° de personas con diagnóstico de depresión leve, moderada o grave atendidas con tratamiento integral/ N° total de personas diagnosticadas) x 100	SIGGES REM 6 REMP6

Plan de Salud Comunal año 2015

Derivación a especialidad a toda persona con diagnóstico de depresión psicótica, bipolar, refractaria o con alto riesgo suicida.	100% de personas de 20 años y más, inscritas y diagnosticados con depresión psicótica, bipolar, refractaria o con alto riesgo suicida derivadas a especialista	(N° de personas de 20 años y más con depresión psicótica, bipolar, refractaria o con alto riesgo suicida derivados/ Total de personas de 20 años y más con depresión psicótica, bipolar, refractaria o con alto riesgo suicida) x 100	
Visita Domiciliaría Integral para completar evaluación diagnóstica por depresión y realizar intervención psicosocial familiar/ambiental cuando corresponda.	50% de familias con miembro con Depresión ingresado a tratamiento, reciben VDI y/o Consejería familiar, cuando corresponda.	(N° de familias con miembro con Depresión ingresado a tratamiento que reciben VDI y/o Consejería familiar/ Total familias con miembro con Depresión ingresados a tratamiento) x 100	SIGGES REMP6 Registros propios
Visita domiciliaria integral a las madres en tratamiento por depresión postparto para evaluar las condiciones familiares, sociales y del entorno, la existencia y uso de soporte social y redes de apoyo, la dinámica familiar, sus recursos y capacidades y apoyar la organización de ayuda práctica doméstica	100% de las madres inscritas que presentan depresión postparto reciben visita domiciliaria integral.	(N° de madres inscritas y con depresión postparto que reciben VDI/ N° Total de madres inscritas y con depresión postparto) x 100	SIGGES REMP6
Intervención Terapéutica según Guía Clínica a personas de 20 años y más que presentan consumo en riesgo de alcohol u otras drogas.  Consultoría al equipo de APS para	50 % de las personas inscritas de 20 años más detectados con consumo en riesgo de alcohol u otras drogas, reciben intervención preventiva, intervención terapéutica o son	(N° de personas inscritas de 20 años y más detectadas con consumo en riesgo de alcohol u otras drogas que reciben intervención preventiva, intervención terapéutica o son derivados / N° total de	REM 06 REMP6 Registros locales

Plan de Salud Comunal año 2015

	cuidados compartidos por equipo especialidad.	derivados según corresponda.	personas inscritas de 20 años y más detectadas con consumo en riesgo de alcohol u otras drogas) x 100.	
	Derivación a especialidad a toda persona con sospecha de primer episodio de esquizofrenia	100% de personas inscritas entre 20 y 40 años en los que se sospeche primer episodio de esquizofrenia derivadas a especialidad.	(N° personas inscritas entre 20 y 40 años con sospecha de primer episodio EQZ que son detectados y derivados/ Total personas inscritas entre 20 y 40 años) x 100	SIGGES REM 6 REMP6

**Área Estratégica: Rehabilitación**

Objetivo	Actividad	Meta	Indicador	Fuente del indicador
Aumentar la cobertura de atención a pacientes en domicilio a portadores de enfermedades respiratorias crónicas ( oxígeno domiciliario, Fibrosis Quística )	Visita domiciliaria de profesional kinesiólogo a pacientes portadores de enfermedades respiratorias crónicas, según riesgo biosicosocial.	70% de cobertura de visitas a pacientes portadores de enfermedades respiratorias crónicas.	(N° de visitas domiciliarias/ N° total de pacientes con enfermedades respiratorias crónicas bajo control) x 100	REM 28
Fomentar la rehabilitación de pacientes con depresión y consumo problemático de alcohol y drogas y Violencia Intrafamiliar	Formación de grupos de autoayuda en depresión y alcohol y drogas y Violencia Intrafamiliar	1 grupo autoayuda Depresión 1 grupo autoayuda VIF	1 grupo formado 1 grupo formado	REM 5 Base datos local

## SALUD DEL ADULTO MAYOR, FAMILIA Y CUIDADORAS/ES

### Área Estratégica: Promoción

Objetivo Específico	Actividad	Meta	Indicadores	Fuente del Indicador
Difundir a la comunidad alimentación saludable y ejercicio físico regular.	Reuniones con la comunidad o intersector.	10% de los adultos mayores inscritos realiza algún tipo de ejercicio y/o actividad física	(N° de Adultos/as mayores que realiza ejercicio o actividad física/ N° Total de AM inscritos)x 100	REM19B
Promover que los AM participen en organizaciones sociales y comunitarias (O.S.C)	Detectar e invitar, motivar e incentivar a AM que se incorporen a actividades grupales, según sus intereses.	10% de los AM participan en Comité de Salud locales	(N° de AM que participa en Comités de Salud / N° Total de AM beneficiarios en los sectores con Comité de Salud )x 100	REM19A

### Área Estratégica: Prevención

Objetivo Específico	Actividad	Meta	Indicadores	Fuente del Indicador
Aumentar cobertura en AM con Examen Anual de Medicina Preventiva (EMPAM) respecto al año anterior.	Realización EMPAM.	Lograr cobertura de al menos un 54% de EMPAM	(N° de AM bajo control con EMP al día/ N° total de AM bajo control) x 100	REM 2
Realizar actividades de apoyo a AM identificados con riesgo de dependencia, carentes de redes de apoyo y/o sospecha de maltrato.	Consulta de morbilidad con Aplicación de la Guía Clínica de Fragilidad para el diagnóstico, tratamiento y plan de seguimiento.	100% de AM detectados con riesgo de dependencia, carentes de redes o sospecha de maltrato con tratamiento y plan de seguimiento.	(N° de AM bajo control con riesgo de dependencia, carentes de redes de apoyo y/o sospecha de maltrato con tratamiento y plan de seguimiento/ N° total de AM bajo control) x 100	REM P5
	Visita domiciliaria	80% de AM bajo control detectados con riesgo de dependencia (según EFAM), carentes de redes o sospecha de maltrato tienen visita domiciliaria	(N° de AM bajo control con riesgo de dependencia, carentes de redes de apoyo y/o sospecha de maltrato con Visita Domiciliaria/ N° total de AM con riesgo de dependencia, carentes de redes de apoyo y/o sospecha de maltrato) x 100	REM 26
Detectar tempranamente AM en riesgo o que presentan una insuficiencia renal crónica (ERC).	Aplicar la "Ficha de Prevención de Enfermedad Renal Crónica" a AM en control de salud cardiovascular.	100% de las personas en PSCV con "Ficha de Prevención de Enfermedad Renal Crónica" aplicada.	(N° de AM en control en PSCV con "Ficha Prevención ERC" aplicada/ N° Total de AM bajo control en PSCV) x 100	REM P4, con Registro PSCV

Plan de Salud Comunal año 2015

Tamizaje de Tuberculosis en paciente AM	Solicitar baciloscopia a los a SR identificados.	50 BK por cada 1000 médicas.	N° de BK solicitadas y realizadas/ N° de consultas médicas x 100	Libro de registro de Sintomáticos Respiratorios
Aumentar cobertura a los 65 años de edad que reciben vacuna neumocócica polisacárida	Administración de una dosis de vacuna neumocócica polisacárida a los 65 años de edad	Cobertura comunal de vacunación al 100 %	(N° de personas de 65 años vacunadas/ N° Total de personas de 65 años de la comuna) x 100	REM 13
Aumentar la cobertura de Personas mayores de 70 años que reciben PACAM	Citación a Posta para entrega de alimentos PACAM.	90% de cobertura de personas mayores de 70 años que reciben PACAM.	(N° de personas mayores de 70 años que reciben PACAM/ N° total de personas mayores de 70 años bajo control) x 100	REM 16

**Área Estratégica: Tratamiento**

Objetivo Específico	Actividad	Meta	Indicadores	Fuente del Indicador
Aumentar el número de personas cuidadoras de AM, dependientes y/o con demencia, capacitadas y que reciben apoyo biopsicosocial.	Actividades grupales de capacitación y apoyo para cuidadores.	60 % de los cuidadores participan en actividades de capacitación	(N° de de personas cuidadoras capacitadas / N° total de AM dependientes y/o con demencia con cuidadora)x 100	REM 27
Mejorar la calidad de vida de las personas diabéticas bajo control en el PSCV que presentan úlceras activas, retinopatía diabética.	Evaluación del pie de personas diabéticas al ingreso al PSCV.  Manejo avanzado de úlceras activas en personas diabéticas (disminuye el tiempo de cicatrización, el número de curaciones, el tiempo de cambio de apósitos y las horas de recursos	100% de AM diabéticos ingresados a PSCV con evaluación de condiciones de los pies.  100% de las personas diabéticas bajo control con úlceras activas reciben manejo avanzado de heridas.	(N° de AM diabéticas bajo control en el PSCV con evaluación/ N° Total de AM bajo control en PSCV) x 100  (N° de AM diabéticos bajo control en el PSCV con úlceras activas de pie tratadas con manejo avanzado/ N° total de AM diabéticas bajo control en el	REM P04; Sección C. QUALIDIAB-Chile REM P04; Sección B QUALIDIAB-Chile

Plan de Salud Comunal año 2015

	humanos)  Examen de Fondo de ojo anual a todos los pacientes con diabetes.	100% de las personas diabéticas ingresadas al PSCV se les ha realizado fondo de ojos por oftalmólogo anual en el nivel primario y secundario de atención.	PSCV con úlceras activas de pie)x 100  (N° de AM diabéticas ingresadas al PSCV con fondo de ojo realizado / N° total de AM bajo control en el PSCV por diabetes)x 100	
Aumentar el número de AM que recibe tratamiento en Atención Primaria por artrosis leve y moderada de rodilla y cadera.	Tratamiento médico del dolor por artrosis.	100% de los pacientes	(N° de AM con artrosis en tratamiento del dolor/ N° total de AM bajo control con diagnóstico de artrosis) x 100	REM P3
	Ejercicios kinésicos en sala de rehabilitación y domicilio	50% de los pacientes	N° de AM con artrosis que realizan ejercicios kinésicos/ N° total de AM bajo control con diagnóstico de artrosis) x 100	REM 27
Aumentar el número de AM que recibe tratamiento por Depresión.	Control de salud: Diagnóstico, tratamiento y seguimiento, de acuerdo a Guía Clínica de Depresión.	50% de los pacientes	(N° de AM con diagnóstico de depresión ingresados a tratamiento/ N° total de AM con diagnóstico de depresión) x 100	SIGES REM6
	Visita domiciliaria y Consejería familiar a pacientes con riesgo psicosocial	50% de los pacientes	(N° de AM en tratamiento por depresión con visita domiciliaria/ N° total de AM con diagnóstico de depresión con riesgo psicosocial) x 100	REM 26